



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

27 de mayo de 1997

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999*

Título V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 17

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

(Programa 15 del plan de mediano plazo
para el período 1998-2001)

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	1
A. Órganos normativos	5
B. Dirección y gestión ejecutivas	6
C. Programa de trabajo	8
1. Cooperación económica regional: comercio e inversión	10
2. Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas	15
3. Cooperación económica regional: industria y tecnología	18
4. Medio ambiente y desarrollo sostenible	22
5. Mitigación de la pobreza: desarrollo social	28
6. Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano	34
7. Mitigación de la pobreza: población y desarrollo	38
8. Transporte y comunicaciones	42
9. Estadística	46
10. Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares	50
D. Apoyo a los programas	53

* El presente documento contiene la sección 17 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1)*.

Sección 17

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

(Programa 15 del plan de mediano plazo
para el período 1998-2001)

Sinopsis

- 17.1 La CESPAP se encarga de la ejecución del programa. Sus actividades se realizan en la sede de la CESPAP en Bangkok y en el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP situado en Vanuatu.
- 17.2 Los niveles de desarrollo de los distintos miembros y miembros asociados de la CESPAP se caracterizan por su diversidad, ya que dichos miembros comprenden países desarrollados, economías de nueva industrialización, países menos adelantados, países sin litoral y países insulares en desarrollo, así como países con economías en transición de una economía de planificación centralizada a una economía de mercado.
- 17.3 Con objeto de responder a las diversas necesidades de sus miembros y miembros asociados, durante el bienio 1998-1999 la Comisión seguirá centrando su atención en tres temas principales, a saber: a) el fomento de la cooperación económica regional en esferas esenciales como el comercio, las inversiones, la creación de capacidades técnicas, el transporte y el desarrollo de la infraestructura; b) el medio ambiente y un desarrollo sostenible que busque limitar la degradación del medio ambiente y destaque la importancia de una gestión racional de los recursos no renovables; y c) la promoción de la formulación y aplicación de normas sociales eficaces, planes de acción y programas encaminados a mitigar la pobreza, realzar la calidad de la vida de todos los grupos sociales y perseguir un desarrollo enérgico de los recursos humanos de la región. Además, la Comisión seguirá facilitando el intercambio de experiencias entre los países a través de la cooperación técnica entre países en desarrollo y la cooperación Sur-Sur, e intensificando su papel como centro de investigación y análisis de políticas e información, en provecho de sus miembros.
- 17.4 El programa de trabajo de la CESPAP en el bienio acelerará en el plano regional las actividades complementarias de las declaraciones y programas de acción aprobados por las recientes conferencias mundiales, en apoyo de las actividades nacionales y subregionales. La CESPAP aumentará su función directiva organizando reuniones de jefes de organizaciones subregionales y tratando de encontrar un enfoque unificado y eficaz de la cuestión del desarrollo regional a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, por conducto del Comité Interinstitucional para Asia y el Pacífico y sus comités subsidiarios. Mediante estos mecanismos la CESPAP seguirá fortaleciendo la colaboración interinstitucional, con miras a aprovechar los recursos del sistema de las Naciones Unidas para la formulación y aplicación de programas de asistencia técnica en provecho de los países de la región.
- 17.5 Durante el bienio, se hará hincapié particular en la necesidad de mejorar las capacidades de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, para integrarse más cabalmente en el desarrollo dinámico de la región y en el desarrollo internacional en las esferas económica y social.
- 17.6 Se ha revisado la estructura programática de la CESPAP, pasando de seis subprogramas en el bienio 1996-1997 a 10 subprogramas en el bienio 1998-1999, de acuerdo con la estructura del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/51/6/Rev.1/Corr.1). Este cambio mejorará la rendición de cuentas, garantizando que se determine claramente la responsabilidad en cuanto a la ejecución de los programas y el logro de los resultados previstos.

- 17.7 Se adoptarán otras medidas para reducir la frecuencia de muchas publicaciones periódicas, y el intercambio y difusión de la información se realizarán cada vez más por medios electrónicos y no mediante publicaciones convencionales. Se distribuirán materiales de información pública con miras a crear una mayor conciencia de las actividades prioritarias de la CESPAP, todas ellas encaminadas a beneficiar a sus países miembros.
- 17.8 El nivel general de recursos de 67.911.900 dólares propuesto para el bienio 1998-1999 refleja un aumento de 424.600 dólares (o sea el 0,6%) que representa el efecto combinado de los siguientes factores: a) la redistribución a esta sección de 3 puestos (1 puesto de categoría P-5, 1 puesto de categoría P-3 y 1 puesto de contratación local) y los recursos no relacionados con puestos de la UNCTAD a la CESPAP para la Dependencia Común de Empresas Transnacionales UNCTAD/CESPAP; b) el efecto aplazado del puesto de categoría P-5 establecido en el bienio 1996-1997; c) las nuevas tasas estandarizadas de vacantes; d) la propuesta supresión de 50 puestos (18 puestos del cuadro orgánico, 30 puestos de contratación local y 2 puestos del servicio sobre el terreno); y e) aumentos y disminuciones en varios objetos de los gastos, que reflejan un cambio en la utilización de los recursos para que una CESPAP más reducida pueda llevar a cabo con mayor eficiencia el programa de trabajo que le ha sido encomendado.
- 17.9 La distribución porcentual estimada del total de recursos de la CESPAP para 1998-1999 sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
A. Órganos normativos	1,4	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	2,5	0,2
C. Programa de trabajo	44,9	94,3
D. Apoyo a los programas	51,2	5,5
Total	100,0	100,0

Cuadro 17.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	692,8	986,5	(40,5)	(4,1)	946,0	72,8	1 018,8
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 865,5	1 737,6	(54,7)	(3,1)	1 682,9	127,8	1 810,7
C. Programa de trabajo	26 254,3	29 365,2	1 115,3	3,7	30 480,5	2 481,9	32 962,4
D. Apoyo a los programas	29 896,5	35 398,0	(595,5)	(1,6)	34 802,5	2 813,7	37 616,2
Total	58 709,1	67 487,3	424,6	0,6	67 911,9	5 496,2	73 408,1

Cuadro 17.1 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	2 264,4	1 912,7	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 783,3
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales:	
	4 742,3	2 609,6	PNUD	3 600,0
	2 288,2	1 868,2	FNUAP	2 400,0
	440,8	229,0	UNIFEM	534,0
	19 516,5	21 348,4	Recursos bilaterales y de otro tipo	23 036,5
Total	29 252,2	27 967,9		31 353,8
Total 1) y 2)	87 961,3	95 455,2		104 761,9

Cuadro 17.2

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	49 967,8	57 388,2	39,1	-	57 427,3	4 687,0	62 114,3
Otros gastos de personal	688,9	974,6	367,9	37,7	1 342,5	104,2	1 446,7
Consultores y expertos	394,3	496,2	40,3	8,1	536,5	41,0	577,5
Viajes	1 055,8	1 124,9	151,9	13,5	1 276,8	98,4	1 375,2
Servicios por contrata	386,9	571,0	(11,5)	(2,0)	559,5	43,1	602,6
Gastos generales de funcionamiento	4 438,6	4 648,4	58,4	1,2	4 706,8	362,3	5 069,1
Atenciones sociales	7,3	20,3	-	-	20,3	1,4	21,7
Suministros y materiales	674,3	752,9	65,6	8,7	818,5	63,1	881,6
Mobiliario y equipo	1 095,2	1 510,8	(287,1)	(19,0)	1 223,7	95,7	1 319,4
Total	58 709,1	67 487,3	424,6	0,6	67 911,9	5 496,2	73 408,1

Cuadro 17.2 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Objeto de los gastos	Estimaciones para 1998-1999
	4 413,2	4 245,8	Puestos	3 382,5
	393,5	350,0	Otros gastos de personal	2 121,8
	8 477,1	7 647,0	Consultores y expertos	7 242,7
	1 380,8	2 057,0	Viajes	4 154,9
	3 223,3	2 422,6	Servicios por contrata	1 899,5
	1 349,2	1 153,5	Gastos generales de funcionamiento	1 230,3
	223,1	259,0	Suministros y materiales	459,4
	274,0	363,0	Mobiliario y equipo	206,0
	8 482,4	8 643,0	Subvenciones y contribuciones	8 936,8
	1 035,6	827,0	Otros gastos	1 719,9
Total	29 252,2	27 967,9		31 353,8
Total 1) y 2)	87 961,3	95 455,2		104 761,9

Cuadro 17.3

Puestos necesarios

Unidad de organización: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	12	11	-	-	-	-	12	11
P-5	27	28	-	-	14	14	41	42
P-4/3	115	101	-	-	15	13	130	114
P-2/1	31	29	-	-	-	-	31	29
Total	187	171	-	-	29	27	216	198
Otras categorías								
Contratación local	325	296	-	-	49	43	374	339
Servicio Móvil	3	1	-	-	-	-	3	1
Total	328	297	-	-	49	43	377	340
Total general	515	468	-	-	78	70	593	538

A. Órganos normativos

Cuadro 17.4

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	219,4	433,6	(60,3)	(13,9)	373,3	28,8	402,1
Consultores y expertos	–	47,8	(28,3)	(59,2)	19,5	1,4	20,9
Viajes	360,6	371,3	85,3	22,9	456,6	35,1	491,7
Servicios por contrata	61,1	96,1	(37,2)	(38,7)	58,9	4,7	63,6
Gastos generales de funcionamiento	13,0	1,7	10,1	594,1	11,8	0,9	12,7
Atenciones sociales	7,3	5,9	–	–	5,9	0,4	6,3
Suministros y materiales	31,4	30,1	(10,1)	(33,5)	20,0	1,5	21,5
Total	692,8	986,5	(40,5)	(4,1)	946,0	72,8	1 018,8

- 17.10 La Comisión, que está integrada por 51 países y territorios miembros y nueve miembros asociados, dirige toda la labor de la secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Celebra reuniones ordinarias anuales a nivel ministerial. La estructura intergubernamental subsidiaria de la Comisión comprende tres comités temáticos (el Comité de Cooperación Económica Regional, el Comité del Medio Ambiente y Desarrollo de los Recursos Naturales y el Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas), otros dos comités (el Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de la Infraestructura, y el Comité de Estadística) y dos órganos especiales (el Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral y el Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico). Con sujeción a la aprobación de la Comisión durante el bienio también pueden celebrarse conferencias ministeriales y reuniones intergubernamentales ad hoc durante el bienio. Además de los órganos subsidiarios de la Comisión, un Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por la Comisión se reúne mensualmente para asesorar y prestar asistencia al Secretario Ejecutivo en el desempeño de sus funciones y establecer enlace entre la Comisión y la Secretaría. Las reuniones de la Comisión, sus comités y órganos especiales por lo general se celebran en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok. En caso de celebrarse en cualquier otro lugar por invitación de un gobierno miembro, los gastos adicionales son sufragados por el país anfitrión.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Otros gastos de personal

- 17.11 Se solicita una cantidad estimada de 373.300 dólares, que refleja una reducción de 60.300 dólares, correspondiente a personal temporero para reuniones, especialmente para servicios de interpretación y traducción que se necesitan en relación con los períodos de sesiones anuales de la Comisión y las reuniones de los comités, los órganos intergubernamentales y órganos especiales, y las conferencias ministeriales ad hoc. La reducción obedece al volumen reducido de la documentación, según lo solicitado por la Comisión, los métodos de trabajo simplificados y el mejor equipo de elaboración de textos en la Sección de Servicios de Idiomas de la CESPAP.

Consultores y expertos

- 17.12 Se solicita una cantidad estimada de 19.500 dólares, que refleja una reducción de 28.300 dólares, para sufragar los gastos de expertos en relación con la preparación de estudios temáticos especiales.

Viajes

- 17.13 Se solicita una cantidad estimada de 456.600 dólares, que refleja un aumento de 85.300 dólares, para los gastos de viaje del personal de Servicios de Conferencias de Ginebra afectado para prestar servicios a los períodos de sesiones de la Comisión y otras reuniones celebradas bajo los auspicios de la CESPAP. El monto adicional obedece a la mayor utilización del personal de Servicios de Conferencia de la Sede en lugar de conservar durante todo el año, como en el pasado a personal permanente de edición y traducción como en el pasado.

Servicios por contrata

- 17.14 Se solicita una cantidad estimada de 58.900 dólares, que refleja una disminución de 37.200 dólares, para prestar servicios de edición durante los períodos de mayor volumen de trabajo, en particular para la documentación anterior al período de sesiones de la Comisión, toda la documentación del Comité de Cooperación Económica Regional, y la publicación anual del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, y para sufragar los gastos de impresión de los estudios temáticos especiales que solicita la Comisión.

Gastos generales de funcionamiento

- 17.15 Sobre la base de las necesidades reales, se pide una cantidad de 11.800 dólares para servicios diversos relacionados con los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

Atenciones sociales

- 17.16 Se propone que se mantenga en 5.900 dólares el nivel de recursos correspondientes a las atenciones sociales oficiales que se ofrecen en nombre de la Organización a las delegaciones y participantes en los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

Suministros y materiales

- 17.17 Se propone una cantidad estimada de 20.000 dólares, que refleja una reducción de 10.100 dólares, para suministros y materiales necesarios para la celebración de los períodos de sesiones de la Comisión y otras reuniones.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 17.5

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	1 735,6	1 554,7	(38,8)	(2,4)	1 515,9	114,9	1 630,8
Consultores y expertos	–	26,4	(26,4)	(100,0)	–	–	–
Viajes	129,9	156,5	10,5	6,7	167,0	12,9	179,9
Total	1 865,5	1 737,6	(54,7)	(3,1)	1 682,9	127,8	1 810,7

Cuadro 17.5 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	45,4	62,4	ii) Actividades extrapresupuestarias	67,3
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales: Recursos bilaterales	–
Total	45,4	62,4		67,3
Total 1) y 2)	1 910,9	1 800,0		1 878,0

Cuadro 17.6

Puestos necesarios

Programa: Dirección y gestión ejecutivas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	1	1	–	–	–	–	1	1
P-4/3	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	4	4	–	–	–	–	4	4
Otros cuadros								
Contratación local	7	6	–	–	1	1	8	7
Total	7	6	–	–	1	1	8	7
Total general	11	10	–	–	1	1	12	11

- 17.18 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección, supervisión y gestión en general de la secretaría y de la prestación de servicios sustantivos y de apoyo a la Comisión y sus órganos subsidiarios, y se encarga de promover el desarrollo económico y social y la cooperación regional entre los países miembros y los miembros asociados de la Comisión mediante la ejecución de sus mandatos legislativos y su programa de trabajo aprobado.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.19 Las necesidades estimadas de 1.515.900 dólares, que reflejan un crecimiento negativo de recursos de 38.800 dólares, cubrirían los gastos de cuatro puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y seis puestos de contratación local, tal como figura en el cuadro 17.6 *supra*. Se propone la redistribución de un puesto

de contratación local al subprograma 6, Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano, para reforzar esa esfera.

Consultores y expertos

- 17.20 Se propone la interrupción de la anterior asignación de 26.400 dólares para consultores.

Viajes

- 17.21 Se propone una cantidad estimada de 167.000 dólares, que refleja un aumento de 10.500 dólares, para viajes del Secretario Ejecutivo y de su personal inmediato para asistir a reuniones dentro y fuera de la región, para celebrar consultas con los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, para coordinar con otras entidades de las Naciones Unidas y para representar al Secretario General, según sea necesario.

C. Programa de trabajo

Cuadro 17.7

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Programa	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
1. Cooperación económica regional: comercio e inversión	3 119,7	3 215,0	687,7	21,3	3 902,7	314,7	4 217,4
2. Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas	2 843,8	2 712,5	(49,2)	(1,8)	2 663,3	215,6	2 878,9
3. Cooperación económica regional: industria y tecnología	2 304,1	2 797,2	(157,6)	(5,6)	2 639,6	214,4	2 854,0
4. Medio ambiente y desarrollo sostenible	5 580,2	6 218,8	(299,8)	(3,6)	5 989,0	489,3	6 478,3
5. Mitigación de la pobreza: desarrollo social	1 954,4	2 208,4	144,2	6,5	2 352,6	192,9	2 545,5
6. Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano	2 266,2	2 852,8	188,0	6,5	3 040,8	249,4	3 290,2
7. Mitigación de la pobreza: población y desarrollo	1 470,0	1 641,5	18,5	1,1	1 660,0	134,7	1 794,7
8. Transporte y comunicaciones	3 581,9	4 069,9	0,7	–	4 070,6	332,2	4 402,8
9. Estadística	2 432,5	2 462,0	128,5	5,2	2 590,5	211,1	2 801,6
10. Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares	701,5	1 187,1	384,3	32,3	1 571,4	127,6	1 699,0
Total	26 254,3	29 365,2	1 115,3	3,7	30 480,5	2 481,9	32 962,4

Cuadro 17.7 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
	4 742,3	2 609,6	PNUD	3 600,0
	2 288,2	1 868,2	FNUAP	2 400,0
	440,8	229,0	UNIFEM	534,0
	19 516,5	21 348,4	Recursos bilaterales y de otro tipo	23 036,5
Total	26 987,8	26 055,2		29 570,5
Total 1) y 2)	53 242,1	55 420,4		62 532,9

Cuadro 17.8

Puestos necesarios

Programa de trabajo

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	10	9	-	-	-	-	10	9
P-5	19	20	-	-	13	13	32	33
P-4/3	71	61	-	-	13	11	84	72
P-2/1	21	20	-	-	-	-	21	20
Total	121	110	-	-	26	24	147	134
Otros cuadros								
Contratación local	89	83	-	-	33	27	122	110
Total	89	83	-	-	33	27	122	110
Total general	210	193	-	-	59	51	269	244

17.22 La distribución porcentual de recursos estimada entre los distintos subprogramas sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra- presupuestarios</i> (porcentaje)
Subprograma 1		
Cooperación económica regional: comercio e inversión	12,8	14,9
Subprograma 2		
Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas	8,7	3,2
Subprograma 3		
Cooperación económica regional: industria y tecnología	8,6	4,8
Subprograma 4		
Medio ambiente y desarrollo sostenible	19,7	21,9
Subprograma 5		
Mitigación de la pobreza: desarrollo social	7,7	11,8
Subprograma 6		
Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano	10,0	10,3
Subprograma 7		
Mitigación de la pobreza: población y desarrollo	5,4	7,0
Subprograma 8		
Transporte y comunicaciones	13,4	15,8
Subprograma 9		
Estadística	8,5	7,7
Subprograma 10		
Países menos adelantados, países sin litoral y países insulares en desarrollo	5,2	2,6
Total	100,0	100,0

Subprograma 1

Cooperación económica regional: comercio e inversión

Cuadro 17.9

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consigna- ciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuánta</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	3 038,8	3 148,3	508,6	16,1	3 656,9	295,6	3 952,5
Consultores y expertos	37,9	24,3	112,3	462,1	136,6	10,6	147,2
Viajes	36,9	34,3	69,1	201,4	103,4	8,0	111,4
Servicios por contrata	6,1	8,1	(2,3)	(28,3)	5,8	0,5	6,3
Total	3 119,7	3 215,0	687,7	21,3	3 902,7	314,7	4 217,4

Cuadro 17.9 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
	1 091,1	375,0	PNUD	1 200,0
	2 195,1	2 922,0	Recursos bilaterales y de otro tipo	3 212,3
Total	3 286,2	3 297,0		4 412,3
Total 1) y 2)	6 405,9	6 512,0		8 629,7

Cuadro 17.10

Puestos necesarios

Subprograma: Cooperación económica regional: comercio e inversión

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	3	-	-	3	3	5	6
P-4/3	9	8	-	-	1	1	10	9
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	14	14	-	-	4	4	18	18
Otros cuadros								
Contratación local	10	11	-	-	4	4	14	15
Total	10	11	-	-	4	4	14	15
Total general	24	25	-	-	8	8	32	33

17.23 Las actividades con arreglo a este subprograma serán realizadas por la División de Comercio Internacional y Cooperación Económica bajo la dirección del Comité de Cooperación Económica Regional.

17.24 El objetivo de la labor será aplicar el Programa de Acción para la Cooperación Económica Regional en la esfera del comercio y las inversiones. Se llevarán a cabo análisis normativos para responder a los nuevos desafíos y oportunidades en la región a la luz de los acontecimientos regionales y mundiales. Se facilitará el intercambio de experiencias y mejores prácticas mediante la difusión de las investigaciones y divulgación de la asistencia técnica y los servicios de asesoramiento. Seguirá prestándose especial atención a los problemas derivados de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y sus repercusiones para la región. También se prestará atención particular a la promoción de la cooperación regional para mejorar la eficiencia comercial y el comercio electrónico, así como las exportaciones de los países en desarrollo, especialmente en las esferas de los productos básicos, los textiles y las exportaciones de las empresas pequeñas y medianas y, en este sentido, se dedicará atención particular a las necesidades de los países menos adelantados, los

países sin litoral y los países insulares en desarrollo, y los de los países con economías en transición en situación desventajosa. Más concretamente, las actividades apuntarán a ayudar a los países menos adelantados a armonizar las actividades de liberalización comercial a que se comprometieron y sus prioridades nacionales y a realizar todo el potencial de sus exportaciones en esferas en las que tengan una ventaja económica; a los países insulares en desarrollo del Pacífico, para que diversifiquen sus relaciones comerciales y económicas; y a los países con economías en transición en situación desventajosa, particularmente los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes, para que renueven las relaciones comerciales mutuas y su integración económica en la región. Además, las actividades propuestas tienen por objeto aumentar la capacidad institucional y fortalecer las redes de instituciones que apoyen el comercio y las corrientes de inversiones. Se llevarán a cabo actividades para promover las corrientes de capital para las inversiones relacionadas con el comercio, por ejemplo mediante el desarrollo de mercados de capital. Se alentará la cooperación entre los países para promover el desarrollo de los mercados financieros en los países en desarrollo de la región, incluidos los países con economías en transición. Asimismo, las actividades estarán encaminadas a fortalecer los servicios regionales de información para el comercio y a fomentar la cooperación intrarregional e interregional con miras a la ampliación del comercio y las corrientes de inversión.

Actividades

17.25 Durante el bienio 1998-1999, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos a las reuniones. Doce sesiones plenarias y 4 sesiones de comités de la Comisión; 6 reuniones plenarias del Comité de Cooperación Económica Regional y 12 reuniones plenarias de su Grupo Directivo; 8 reuniones plenarias de la Reunión Consultiva entre jefes ejecutivos de organizaciones subregionales y la CESPAP; 12 reuniones plenarias del Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok;
 - ii) Documentación para reuniones:
 - a. Comisión. Un informe del Comité de Cooperación Económica Regional, un informe de su Grupo Directivo y dos informes sobre cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones;
 - b. Comité de Cooperación Económica Regional. Un informe sobre cuestiones relacionadas sobre el comercio y las inversiones y un informe de su Grupo Directivo;
 - c. Grupo directivo del Comité de Cooperación Económica Regional. Dos informes sobre cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones;
 - d. Reunión consultiva entre jefes ejecutivos de organizaciones subregionales y la CESPAP. Dos informes sobre cuestiones relacionadas con el fomento de la cooperación entre las subregiones;
 - e. Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok. Dos informes sobre novedades en materia de comercio e inversión en la región de Asia y el Pacífico;
 - iii) Tres reuniones de expertos sobre cuestiones institucionales para la facilitación del comercio y el comercio electrónico; servicios regionales de información para el comercio y la inversión; y cuestiones relacionadas con los productos básicos;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. 24 números del *TISNET Trade and Investment Information Bulletin*; *Directory of Trade and Investment Related Organizations of Developing Countries in Asia and the Pacific*, novena edición; dos números de *Trade Review of the Bangkok Agreement*;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Seis números de manuales y guías para comerciantes en Asia y el Pacífico; 11 series monográficas sobre estudios de comercio e inversión;

- iii) Publicaciones electrónicas, audio y vídeo. La página de la CESPAP de intercambio de información sobre facilitación del comercio (TraFIX) en la World Wide Web;
 - iv) Material de información. Materiales de información sobre cuestiones de política comercial y fomento del comercio y sobre la Feria Comercial Internacional de Asia y el Pacífico (ASPAT) 1998 y 1999;
 - v) Material técnico. Dos materiales de capacitación sobre cuestiones de comercio electrónico, centradas en las pequeñas empresas comerciales para facilitar el comercio internacional en la región; información técnica en respuesta a las solicitudes del sector público, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales; un juego de materiales de capacitación sobre el intercambio de información de Asia y el Pacífico;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración con organizaciones intergubernamentales, incluida la OMC, la Unión Asiática de Compensación, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), la Corporación Asiática de Reaseguros (CAR), la ASEAN, la Organización de Cooperación Económica, la Secretaría del Foro, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Comisión del Pacífico Meridional, así como organizaciones no gubernamentales; organización anual y prestación de servicios al Subcomité sobre Comercio e Inversiones del Comité Interinstitucional Regional para Asia y el Pacífico; colaboración con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, por ejemplo, la FAO, el BIRF, la CFI, el FMI, el CCI, la UNCTAD, el PNUD y la ONUDI sobre cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones; colaboración con comisiones regionales en la esfera del comercio y las inversiones, para crear enlaces interregionales y promover el intercambio de información y la cooperación; apoyo técnico y sustantivo al sistema de la CESPAP de órganos para la facilitación del comercio; apoyo técnico y sustantivo a los acuerdos regionales sobre productos básicos;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Dos misiones de asesoramiento sobre fortalecimiento del sistema de información sobre comercio e inversiones; infraestructura y gestión; y 18 misiones de asesoramiento para promover las oportunidades de inversión, particularmente mediante el desarrollo del mercado financiero;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Siete seminarios, cursos prácticos, simposios regionales sobre los problemas planteados por los acuerdos de la Ronda Uruguay, incluida asistencia para que los países que no son miembros de la OMC puedan adherirse a ella; seis seminarios regionales sobre el fomento de las exportaciones de los países en desarrollo, con atención especial a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares, y a los países con economías en transición; un seminario regional sobre fomento del comercio de productos básicos mediante mecanismos basados en el mercado; cuatro cursos prácticos regionales sobre fortalecimiento de la infraestructura y gestión de la información sobre comercio e inversiones; dos cursos prácticos regionales/nacionales sobre mejoramiento de la cooperación regional en la facilitación comercial y el comercio electrónico; tres seminarios regionales sobre promoción de la cooperación económica y la cooperación técnica entre países en desarrollo y la cooperación tripartita en materia de comercio e inversión; un curso práctico regional sobre el desarrollo de los mercados de valores; tres seminarios sobre fortalecimiento de la cooperación en las subregiones y relaciones de comercio e inversión entre las subregiones; tres seminarios o cursos prácticos regionales sobre mejoramiento de la competitividad internacional de las empresas pequeñas y medianas orientadas a la exportación, a través del fomento de políticas de desarrollo sostenible; un seminario interregional sobre promoción de la cooperación económica entre los Estados ribereños de la Bahía de Bengala, en el contexto de una cooperación más amplia en la Cuenca del Océano Índico; un seminario regional sobre los problemas del acceso a los mercados en el contexto de arreglos comerciales especiales y la OMC; seis cursos prácticos sobre mejoramiento de la capacidad institucional nacional y los sistemas regionales de apoyo al comercio y las corrien-

tes de inversión; y dos seminarios o simposios sobre promoción de la cooperación interregional en cuestiones relativas al comercio y las inversiones regionales y mundiales.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.26 Los gastos de personal por la cantidad de 3.656.900 dólares corresponden a 14 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 11 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 17.10 *supra*. Estas necesidades de personal reflejan la redistribución a este subprograma de dos puestos del cuadro orgánico (un puesto de categoría P-5 y un puesto de categoría P-3) y un puesto de contratación local de la UNCTAD (sección 11A) y la propuesta supresión de dos puestos del cuadro orgánico (un puesto de categoría P-4 y un puesto de categoría P-3; la supresión del puesto de categoría P-3 se propone a partir del 1° de enero de 1999). Como resultado de la utilización de mejores métodos de trabajo, estos puestos no son necesarios para el cumplimiento del programa de trabajo. El crecimiento de los recursos en 508.600 dólares representa el efecto combinado de la redistribución y supresión de puestos y la aplicación de nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

Consultores y expertos

- 17.27 Se propone una consignación estimada de 136.600 dólares como se ve a continuación: a) 98.700 dólares para servicios especializados de consultoría no disponibles en la secretaría para la preparación de la documentación y publicaciones electrónicas sobre: cooperación económica regional; el Acuerdo de Bangkok; fomento de la cooperación entre subregiones; cuestiones institucionales para la facilitación del comercio y el comercio electrónico; cuestiones relacionadas con los productos básicos; intercambio de información de la CESPAP sobre facilitación del comercio (TraFIX) en la World Wide Web; y la promoción de oportunidades de inversión, particularmente mediante el desarrollo de los mercados financieros; y b) 37.900 dólares para tres reuniones de expertos sobre cuestiones institucionales para la facilitación del comercio y el comercio electrónico; sistemas de información sobre comercio e inversión; y cuestiones relacionadas con los productos básicos, según se refleja en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 17.25 *supra*. El aumento de 112.300 dólares es resultado de la redistribución de los recursos correspondientes a los consultores para la Dependencia Común de Empresas Transnacionales UNCTAD/CEPAP (58.700 dólares), y las mayores necesidades de recursos para expertos externos (29.700 dólares) y las reuniones de grupos de expertos (23.900 dólares).

Viajes

- 17.28 Se solicita una suma total de 103.400 dólares para a) viajes de personal para consultas sobre cuestiones relacionadas con el programa de trabajo, para asistir a reuniones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones relacionadas con el comercio y la inversión, incluida la representación en reuniones de la OMC, el CCI, la UNCTAD y la CEPE; b) para viajes de personal destinado a las Reuniones Consultivas entre los Jefes Ejecutivos de las Organizaciones Subregionales y la CESPAP y reuniones de los órganos regionales de productos básicos; y c) para los servicios consultivos sobre el fomento de las oportunidades de inversión, especialmente mediante el desarrollo de los mercados financieros. El crecimiento de 69.100 dólares incluye 46.700 dólares que se han redistribuido de la Dependencia Común UNCTAD/CEPAP y 22.400 dólares para cubrir los mayores niveles de actividad.

Servicios por contrata

- 17.29 Se propone una cantidad estimada de 5.800 dólares para la impresión de la novena edición del *Directory of Trade and Investment Related Organizations of Developing Countries in Asia and the Pacific*.

Subprograma 2

Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas

Cuadro 17.11 **Resumen por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 683,9	2 534,6	(56,2)	(2,2)	2 478,4	201,5	2 679,9
Otros gastos de personal	–	–	18,1	–	18,1	1,5	19,6
Consultores y expertos	64,6	59,8	(3,0)	(5,0)	56,8	4,3	61,1
Viajes	45,5	55,8	(4,4)	(7,8)	51,4	3,9	55,3
Servicios por contrata	49,8	62,3	(3,7)	(5,9)	58,6	4,4	63,0
Total	2 843,8	2 712,5	(49,2)	(1,8)	2 663,3	215,6	2 878,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Fuente de fondos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997			Estimaciones para 1998-1999
a) Servicios en apoyo de:					
i) Organización de las Naciones Unidas	–	–			–
ii) Actividades extrapresupuestarias	–	–			–
b) Actividades sustantivas	–	–			–
c) Proyectos operacionales:					
Recursos bilaterales y de otro tipo	709,5	1 044,8			943,9
Total	709,5	1 044,8			943,9
Total 1) y 2)	3 553,3	3 757,3			3 822,8

Cuadro 17.12

Puestos necesarios*Subprograma: Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	5	4	-	-	-	-	5	4
P-2/1	2	1	-	-	-	-	2	1
Total	10	8	-	-	-	-	10	8
Otros cuadros								
Contratación local	10	9	-	-	1	1	11	10
Total	10	9	-	-	1	1	11	10
Total general	20	17	-	-	1	1	21	18

- 17.30 La División de Análisis de Política e Investigación del Desarrollo estará a cargo de la ejecución de este subprograma con la orientación del Comité de Cooperación Económica Regional, el Comité del medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales y el Comité de medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas.
- 17.31 Los objetivos principales del subprograma son conocer más a fondo la situación del desarrollo económico y social de la región y contribuir a que los encargados de formular políticas nacionales tengan en cuenta y comprendan los factores que condicionan el crecimiento económico sostenido, el alivio de la pobreza y la integración de las cuestiones ambientales en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones macroeconómicas. Se prestará especial atención a los problemas de integrar a los países con economías en transición en el marco económico general de la región.
- 17.32 Se proporcionará documentación y se prestarán servicios sustantivos a la Comisión y a los tres comités mencionados. Se llevarán a cabo actividades de investigación y análisis y se formulará y aplicará la asistencia técnica con el objetivo de plasmar en medidas los firmes deseos de los países de la región de cooperar entre ellos a fin de compartir experiencias en materia de prácticas y políticas para resolver los problemas comunes.

Actividades

- 17.33 Durante el bienio 1998-1999, se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
- i) Servicios sustantivos de reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro sesiones de los comités de la Comisión; dos sesiones plenarias del Comité de Cooperación Económica Regional; dos sesiones plenarias del Comité sobre medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales; dos sesiones plenarias del Comité de medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas;
 - ii) Documentación para reuniones:
 - a. Comisión. Dos informes sobre la actual situación económica y cuestiones de política;

- b. Comité de Cooperación Económica Regional. Informe sobre acontecimientos, cuestiones y políticas macroeconómicas;
 - c. Comité del medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales. Informe sobre la integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones económicas;
 - d. Comité de medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas. Informe sobre el crecimiento económico, la distribución del ingreso y la pobreza;
- iii) Reuniones de grupos de expertos. Dos reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones y políticas de desarrollo;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. Dos números del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*; *Asia-Pacific Development Journal* (bianual); *Development Papers* (anual);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones económicas; gestión económica; dimensiones macroeconómicas del aumento de la colaboración y la cooperación entre los países en desarrollo de la región, haciendo especial referencia a los países con economías en transición y crecimiento económico, distribución del ingreso y pobreza;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración con la UNCTAD, el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo sobre cuestiones y políticas de desarrollo; y colaboración y enlace con los comités interinstitucionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de la región que se ocupan de cuestiones, estrategias y políticas de desarrollo económico; y de la integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones económicas;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Dos misiones de asesoramiento sobre elaboración y simulación de modelos macroeconómicos, reformas macroeconómicas y gestión de políticas en los países con economías en transición, y la integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones económicas;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Tres seminarios sobre gestión económica; integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones económicas; y crecimiento económico, distribución del ingreso y pobreza. Cursos prácticos sobre las dimensiones macroeconómicas del aumento de la colaboración y la cooperación entre los países con economías en transición.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.34 Una cantidad estimada de 2.478.400 dólares cubriría ocho puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y nueve puestos de contratación local, como figura en el cuadro 17.12 *supra*. Las necesidades de plantilla para ejecutar el programa de trabajo delineado en el párrafo 17.33 *supra* reflejan la redistribución externa de un puesto de categoría P-2 al subprograma 10, Países menos adelantados, países sin litoral y países insulares en desarrollo, y la supresión propuesta que se hará efectiva al 1º de enero de 1999 de un puesto de categoría P-3 y uno de contratación local. La reducción de 56.200 dólares refleja el efecto combinado de las supresiones y la redistribución de puestos y la aplicación de nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

Otros gastos de personal

- 17.35 Se solicita una suma estimada de 18.100 dólares para prestar servicios de apoyo administrativo en forma flexible.

Consultores y expertos

- 17.36 La suma estimada de 56.800 dólares, que refleja una reducción de 3.000 dólares, se utilizaría de la siguiente manera: a) 39.100 dólares para servicios de asesoramiento para la preparación de documentos de antecedentes por países y análisis de temas especializados para el ejemplar anual de *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, según se refleja en el apartado i) del inciso b) del párrafo 17.33 *supra*; y b) 17.700 dólares para dos reuniones del grupo especial de expertos sobre cuestiones y políticas de desarrollo, según se refleja en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 17.33 *supra*.

Viajes

- 17.37 Se propone consignar 51.400 dólares, que refleja una reducción de 4.400 dólares, para viajes de funcionarios para asistir a reuniones de los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas tales como el Comité de Planificación del Desarrollo; celebrar consultas con el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas; y para viajes de los funcionarios para reunir datos e información de los países y para celebrar consultas con las autoridades de los países de la región sobre cuestiones y políticas de desarrollo y con otras organizaciones.

Servicios por contrata

- 17.38 Se solicita una suma de 58.600 dólares, que refleja una reducción de 3.700 dólares, para imprimir el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, el *Asia-Pacific Development Journal* y el *Development Papers*.

Subprograma 3**Cooperación económica regional: industria y tecnología**

Cuadro 17.13

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consigna- ciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	2 224,0	2 668,7	(145,5)	(5,4)	2 523,2	205,5	2 728,7
Consultores y expertos	37,8	67,8	(1,3)	(1,9)	66,5	5,1	71,6
Viajes	38,5	44,7	(10,4)	(23,2)	34,3	2,6	36,9
Servicios por contrata	3,8	16,0	(0,4)	(2,5)	15,6	1,2	16,8
Total	2 304,1	2 797,2	(157,6)	(5,6)	2 639,6	214,4	2 854,0

Cuadro 17.13 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	1 599,8	1 883,2	c) Proyectos operacionales: Recursos bilaterales y de otro de tipo	1 434,4
Total	1 599,8	1 883,2		1 434,4
Total 1) y 2)	3 903,9	4 680,4		4 288,4

Cuadro 17.14

Puestos necesarios

Subprograma: Cooperación económica regional: industria y tecnología

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	3	3	4	4
P-4/3	7	6	-	-	-	-	7	6
P-2/1	2	1	-	-	-	-	2	1
Total	11	9	-	-	3	3	14	12
Otros cuadros								
Contratación local	9	9	-	-	1	1	10	10
Total	9	9	-	-	1	1	10	10
Total general	20	18	-	-	4	4	24	22

17.39 La División de Industria y Tecnología tendrá a su cargo la ejecución de este subprograma con la orientación del Comité de Cooperación Económica Regional.

17.40 Los objetivos de este subprograma serán prestar asistencia a los países de la región en la formulación de políticas para acelerar el desarrollo industrial y tecnológico. Se prestará asistencia para fortalecer las capacidades nacionales en esferas tales como las corrientes de capitales, en particular para las empresas pequeñas y medianas, la participación de la mujer en la industria manufacturera, la creación de infraestructura industrial y tecnológica y el acceso a las tecnologías nuevas e incipientes. Además, se alentará una mayor participación del sector privado en el desarrollo de los recursos humanos, haciendo hincapié en la capacitación y el perfeccionamiento en materia industrial y tecnológica, la inversión nacional y extranjera directa, la formulación y el examen de políticas. Se prestará asistencia para fortalecer la capacidad de las institucionales nacionales en las actividades relacionadas con la selección, la transferencia, la adaptación y el uso de tecnologías mediante un marco propicio de políticas y mecanismos institucionales. Se promoverá la utilización y elaboración de tecnologías industriales ecológicamente racionales. Asimismo, las actividades están en-

caminadas a prestar asistencia a los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, así como a los países con economías desfavorecidas, como las economías en transición, en el fortalecimiento de sus capacidades nacionales para elaborar medidas normativas apropiadas y programas de asistencia técnica para el desarrollo industrial y tecnológico a fin de integrarlas en el desarrollo económico regional.

Actividades

17.41 Durante el bienio 1998-1999, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos de reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro sesiones de los comités de la Comisión; seis sesiones plenarias del Comité de Cooperación Económica Regional y 12 de su Grupo Directivo;
 - ii) Documentación para reuniones:
 - a. Comisión. Dos informes sobre cuestiones relacionadas con la industria y la tecnología;
 - b. Comité de Cooperación Económica Regional. Informe sobre cuestiones relacionadas con la industria y la tecnología;
 - c. Grupo Directivo del Comité de Cooperación Económica Regional. Dos informes sobre cuestiones relacionadas con la industria y la tecnología;
 - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos. Dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre complementariedad industrial y cooperación tripartita y sobre elaboración y utilización de los indicadores de ciencia y tecnología en los países en desarrollo de la región de la CESPAP;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. Dos números de *Industrial and Technological Development News for Asia and the Pacific* y de *Small Industry Bulletin for Asia and the Pacific*;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Nuevas tecnologías sobre el aumento de la competitividad de las industrias manufactureras para las empresas pequeñas y medianas; estudio sobre la utilización y el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales seleccionadas por las empresas pequeñas y medianas; fomento de la cooperación regional en la utilización de la complementariedad industrial mediante la cooperación tripartita; cuestiones y perspectivas sobre oportunidades y retos en materia de desarrollo y reestructuración industrial; medidas cooperativas para el desarrollo del sector privado, la privatización y el mejoramiento del fomento de la capacidad empresarial; estudio sobre la aplicación de la norma 14000 ISO; industrias en pequeña y mediana escala como medios para sostener la competitividad internacional; nuevos enfoques para el fomento de la participación sostenida de la mujer en el desarrollo industrial; promoción de corrientes de inversiones industriales interregionales e intrarregionales; repercusión de los acuerdos regionales y mundiales sobre el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología; estudio sobre las cuestiones incipientes en materia de capacidad tecnológica centradas en la globalización de la economía mundial; estudio sobre el fortalecimiento de la función de las empresas pequeñas y medianas en la mitigación de la pobreza de las zonas rurales; necesidades de desarrollo de conocimientos para la competitividad industrial y tecnológica;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas, en particular con la UNCTAD, la OMC, la ONUDI, la OIT, entre otras; organización y prestación de servicios al Subcomité sobre Industria y Tecnología del Comité interinstitucional regional sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico; y apoyo técnico y sustantivo al Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología;

d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)

- i) Servicios de asesoramiento. Dos misiones de asesoramiento sobre formulación de políticas para la promoción de la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad tecnológica; aumento de los conocimientos industriales y tecnológicos; transferencia de tecnologías ecológicamente racionales; utilización de la complementariedad industrial incipiente; fomento de las corrientes de inversiones y capital privado interregional e intrarregional para el desarrollo industrial; y desarrollo de la competitividad de las empresas pequeñas y medianas;
- ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos, simposios):
 - a. Tres cursos prácticos regionales y subregionales sobre nuevas tecnologías en materia del aumento de la competitividad de las industrias manufactureras para las empresas pequeñas y medianas y sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales;
 - b. Dos cursos prácticos sobre cooperación regional para la participación sostenida de la mujer en las industrias manufactureras y la cooperación regional en el desarrollo del sector privado y la privatización de la industria;
 - c. Cursos prácticos nacionales para fomentar las inversiones extranjeras industriales directas;
 - d. Nuevos enfoques para el fomento de la complementariedad industrial y el diseño de planes de cooperación tripartita;
 - e. Reunión de la Red de Juntas de Inversiones y Cámaras para fomentar el desarrollo industrial y la reubicación de industrias;
 - f. Dos cursos prácticos de capacitación sobre la preparación y evaluación de los proyectos de inversión industrial para los países con economías en transición, los países menos adelantados y los países sin litoral;
 - g. Cooperación regional para la aprobación de la norma 14000 ISO;
 - h. Dos cursos prácticos sobre la repercusión de los acuerdos regionales y mundiales sobre el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología y sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales en las esferas de transferencia de tecnología y gestión, servicios de asesoramiento y normas, meteorología y control de calidad;
 - i. Reunión sobre cooperación tecnológica para el desarrollo de industrias seleccionadas, en particular las industrias del agro e industrias conexas;
 - j. Curso práctico regional y subregional sobre el fortalecimiento de la función de las empresas pequeñas y medianas para mitigar la pobreza de las zonas rurales en un medio económico liberalizado;
 - k. Reunión del Foro Regional para fomentar el diálogo sobre políticas en materia del desarrollo y la reestructuración industrial.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 17.42 Las necesidades estimadas de 2.523.200 dólares servirían para sufragar los gastos de nueve puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y nueve puestos de contratación local, como figura en el cuadro 17.14. Las necesidades de plantilla para ejecutar el programa de trabajo que figura en el párrafo 17.41 reflejan la supresión de un puesto de categoría P-4 y uno de categoría P-2; si bien se propondría que el puesto de categoría P-4 se suprimiera a partir del 1° de enero de 1998, el puesto de categoría P-2 se suprimiría a partir del 1° de enero de 1999. La reducción de 145.500 dólares representa el efecto combinado de la supresión de esos puestos y la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

Consultores y expertos

- 17.43 Se solicita un crédito de 66.500 dólares para: a) 34.200 dólares para servicios especializados de asesoramiento, de los que no se dispone en la secretaría, para la preparación de los siguientes estudios y otros materiales: nuevas tecnologías sobre el aumento de la competitividad de las industrias manufactureras para las empresas pequeñas y medianas; fomento de la cooperación regional en la utilización de la complementariedad industrial mediante la cooperación tripartita; nuevos enfoques para el fomento de la participación sostenida de la mujer en el desarrollo industrial; medidas cooperativas para el desarrollo del sector privado, la privatización y el mejoramiento del fomento de la capacidad empresarial; estudio sobre la aplicación de la norma 14000 ISO, y repercusión de los acuerdos regionales y mundiales sobre el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología; y b) 32.300 dólares para dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre complementariedad industrial y cooperación tripartita y sobre el desarrollo y la utilización de los indicadores de ciencia y tecnología en los países en desarrollo de la región de la CESPAP.

Viajes

- 17.44 Se solicita un crédito estimado de 34.300 dólares para viajes de funcionarios para asistir a cuatro sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología (1999), prestar servicios de asesoramiento, celebrar consultas con los gobiernos y las instituciones nacionales sobre ciencia y tecnología y recopilar datos e información sobre utilización y desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales seleccionadas por las empresas pequeñas y medianas; fomento de la cooperación regional en la utilización de la complementariedad industrial mediante la cooperación tripartita; aplicación de la norma 14000 ISO; necesidades de desarrollo de conocimientos para la competitividad industrial y tecnológica; y formulación de políticas para el fomento de la transferencia de tecnología y de la capacidad tecnológica. La reducción de 10.400 dólares refleja las necesidades reales.

Servicios por contrata

- 17.45 Se solicita un crédito de 15.600 dólares para imprimir las publicaciones tituladas *Industrial and Technological Development News for Asia and the Pacific* y *Small Industry Bulletin for Asia and the Pacific*.

Subprograma 4

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Cuadro 17.15

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	5 370,0	5 963,5	(256,1)	(4,2)	5 707,4	467,1	6 174,5
Otros gastos de personal	–	–	36,2	–	36,2	3,0	39,2
Consultores y expertos	65,3	86,5	11,6	13,4	98,1	7,7	105,8
Viajes	64,1	98,2	(18,7)	(19,0)	79,5	6,2	85,7
Servicios por contrata	80,8	70,6	(2,8)	(3,9)	67,8	5,3	73,1
Total	5 580,2	6 218,8	(229,8)	(3,6)	5 989,0	489,3	6 478,3

Cuadro 17.15 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	2 568,8	1 634,6	c) Proyectos operacionales:	1 200,0
	3 195,9	3 347,2	PNUD	
			Recursos bilaterales y de otro tipo	5 277,1
Total	5 764,7	4 981,8		6 477,1
Total 1) y 2)	11 344,9	11 200,6		12 955,4

Cuadro 17.16

Puestos necesarios

Subprograma: Medio ambiente y desarrollo sostenible

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	5	4	-	-	1	1	6	5
P-4/3	15	13	-	-	2	2	17	15
P-2/1	5	5	-	-	-	-	5	5
Total	26	23	-	-	3	3	29	26
Otros cuadros								
Contratación local	16	14	-	-	7	7	23	21
Total	16	14	-	-	7	7	23	21
Total general	42	37	-	-	10	10	52	47

17.46 La División de Ordenación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales tendrá a su cargo la ejecución de este subprograma con la orientación del Comité del medio ambiente y el desarrollo de los Recursos Naturales. El objetivo principal del subprograma es fortalecer las capacidades nacionales para el logro del desarrollo ecológicamente racional y sostenible, centrándose en la integración del medio ambiente y las políticas de desarrollo y el desarrollo sostenible y la ordenación de los recursos naturales.

17.47 La aplicación, el examen y la supervisión del Programa de Acción Regional para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible, 1996-2000 y de las recomendaciones del Programa 21, conjuntamente con los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo constituirán las principales actividades con arreglo al programa de trabajo sobre el medio ambiente. El examen de la aplicación de las convenciones internacionales pertinentes en el plano regional, el fortalecimiento de la cooperación regional y subregional y la identificación de las cuestiones ambientales incipientes eran

las principales esferas de actividad. Se hará hincapié en el tratamiento de las cuestiones actuales e incipientes relacionadas con el medio ambiente, las opciones en materia de recursos energéticos, incluido el suministro de energía en las zonas rurales, la planificación y la gestión de los sistemas energéticos y la eficiencia y conservación de la energía. Entre las actividades se incluirán estudios analíticos y de investigación, servicios de asesoramiento y capacitación en grupos. Las actividades en el sector de los recursos minerales se centrarán en el fortalecimiento de la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo sostenible de la tierra y los recursos minerales, incluida la promoción de las inversiones, la aplicación de los aspectos geológicos en la utilización de la tierra y la planificación urbana, las políticas marinas integradas y la evaluación y el desarrollo de los recursos marinos no vivos. Las actividades en la esfera de los recursos hídricos se centrarán en el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos integrados, la protección de los recursos hídricos y la calidad del agua y la reducción de los desastres naturales relacionados con el agua, de conformidad con el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible elaborado en el Programa 21. Las actividades de las aplicaciones de la tecnología espacial estarán encaminadas a lograr un enfoque regional efectivo orientado hacia la adopción de medidas para la aplicación de la Declaración de Beijing sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible en Asia y el Pacífico, la Estrategia para la cooperación regional en aplicaciones de la tecnología espacial para un desarrollo sostenible, el Plan de Acción sobre aplicaciones de la tecnología espacial y el programa regional de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible en Asia y el Pacífico haciendo hincapié en las aplicaciones tecnológicas para satisfacer los retos de la ordenación de los recursos naturales y del medio ambiente, la supervisión de los desastres naturales y la planificación del desarrollo sostenible hacia el siglo XXI.

- 17.48 Durante el bienio se realizarán los preparativos para la Segunda Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico que se celebrará en 1999, para la Conferencia Ministerial del año 2000 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y para la publicación de *El estado del medio ambiente en Asia y el Pacífico de 2000*.

Actividades

- 17.49 Durante el bienio 1998-1999 se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos de reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro sesiones de los comités de la Comisión; 12 sesiones plenarias del Comité sobre el medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales; 12 sesiones plenarias de la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico; y ocho sesiones plenarias del Comité Consultivo intergubernamental sobre el Programa regional de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible;
 - ii) Documentación para reuniones:
 - a. Comisión. Un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1995 y el resultado del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; un informe sobre los preparativos de la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico; un informe del Comité del medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales; y dos informes sobre las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de los recursos naturales;
 - b. Comité del medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales. Un informe sobre los preparativos para la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico; un informe sobre los preparativos de la Cuarta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; y seis informes sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de los recursos naturales;

- c. Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico. Cuatro informes sobre cuestiones incipientes, marcos normativos y un nuevo plan de acción regionales para la aplicación de tecnologías espaciales para el desarrollo sostenible;
 - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos. Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre comercialización de tecnologías de energía renovable y su transferencia de tecnología; políticas y estrategias para el desarrollo sostenible de la tierra y de los recursos minerales; e integración de la ordenación de los recursos hídricos en los planes de desarrollo económico y social. Una reunión de un grupo de expertos de alto nivel como actividad preparatoria para la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. ESCAP/UNEP *Asia-Pacific Environment Newsletter* (8); *ESCAP Energy News* (4); *Energy Resources Development Series*; *Electric Power in Asia and the Pacific, 1995-1996*; *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP Region* (2); *Mineral Concentrations and Hydrocarbon Accumulations in the ESCAP region*; *Evaluación, aprovechamiento y ordenación de los recursos minerales* (2); *Urban and Environmental Geology Series* (2); *Water Resources Journal* (8); *Confluence* (4); *Water Resources Series* (2); *Space Technology Applications Newsletter* (8); y *Asia-Pacific Remote Sensing and Geographic Information Systems Journal* (4);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Aplicación del Programa de Acción Regional sobre el desarrollo ecológicamente racional y sostenible, 1996-2000 y del resultado del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; comercio y medio ambiente; examen regional de la situación de la aplicación de las convenciones internacionales pertinentes sobre el medio ambiente; estudio sobre la contaminación ambiental y las normas nacionales e internacionales; compendio de legislación sobre la conservación de la energía en la región de Asia y el Pacífico; directrices para el fomento de la eficiencia en materia de energía en los países con economías en transición; desarrollo y gestión de los recursos no vivos en las zonas costeras de la región de Asia y el Pacífico (2); evaluación de los recursos hídricos y demanda de agua por sectores de usuarios; aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico: un compendio (segunda edición); ordenación del medio ambiente y los recursos naturales utilizando sistemas de teleobservación e información geográfica (2); aplicaciones de tecnología espacial para el desarrollo sostenible (2); aplicaciones de tecnología de teleobservación de la tierra avanzada para supervisar el medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales; estudio sobre la armonización de diversas iniciativas para fomentar la cooperación regional en materia de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible; e infraestructura de información espacial y aplicación de redes de información, incluida la educación a distancia;
 - iii) Publicaciones electrónicas, audio y vídeo. ESCAP homepage on energy resources on the World Wide Web;
 - iv) Exposiciones. Dos exposiciones sobre el Día Mundial del Agua, dos sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y una sobre Espacio 2000;
 - v) Opúsculos, folletos. Folleto sobre el Día Mundial del Agua y sobre el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales;
 - vi) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computación, entre otros). Mantenimiento y actualización del Servicio regional de información sobre aplicaciones espaciales de la CESPAP;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/ recursos extrapresupuestarios)*
- i) Cooperación y colaboración sobre cuestiones que corresponden al subprograma, tales como la aplicación del Programa 21 y los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, desarrollo sostenible de los recursos naturales y energía, aplicaciones

de la tecnología espacial, convenciones internacionales relacionadas con la lucha contra la desertificación, los cambios climáticos y la diversidad biológica, seguimiento de las convenciones internacionales sobre el medio ambiente con las siguientes organizaciones y órganos pertinentes de las Naciones Unidas, y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mundiales o regionales: el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible; el Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo; el Comité de Recursos Naturales y el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del CAC; la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales; el PNUD; la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Comité de Coordinación Interinstitucional sobre Asuntos Espaciales; el BAD; la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Organización de Cooperación Económica, el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Asia y el Pacífico; el Comité de Coordinación de los programas sobre geociencias ribereñas y frente a las costas en Asia oriental y sudoriental, la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional; la Conferencia de Cooperación Marítima en el Océano Índico; la Comisión Oceanográfica Intergubernamental del Pacífico Occidental; la Comisión sobre el Río Mekong; el Comité de Satélites de Observación Terrestre, organizaciones no gubernamentales, entre otras la Red regional de autoridades locales encargadas de la administración de asentamientos humanos y el sector privado;

- ii) Apoyo técnico y sustantivo al Comité sobre Tifones, el Grupo sobre ciclones tropicales, y el Subcomité sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos y el Subcomité sobre aplicaciones de la tecnología espacial para un desarrollo sostenible del Comité interinstitucional regional sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico;

d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

- i) Servicios de asesoramiento. Se realizarían las siguientes misiones de asesoramiento: cuatro sobre la aplicación del Programa de Acción Regional para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible, 1996-2000; tres sobre el fortalecimiento de la capacidad de la ordenación del medio ambiente; seis sobre las opciones en materia de recursos energéticos, planificación de la energía, sistemas de energía y de eficiencia energética; tres sobre la evaluación, la economía y la legislación en materia de recursos minerales; tres sobre geología ambiental para la planificación y la ordenación de la tierra; cinco sobre el desarrollo y la ordenación de los recursos hídricos y sobre la reducción de los desastres naturales relacionados con el agua; uno sobre desarrollo y aplicación de la tecnología espacial para el medio ambiente y el desarrollo sostenible; dos sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la aplicación integrada de la tecnología sobre información espacial para el medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales;
- ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios):
 - a. Dos reuniones sobre examen y evaluación del Programa de Acción Regional para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible, 1996-2000 y preparativos para la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia;
 - b. Se realizarían los siguientes cursos prácticos: uno sobre cooperación regional para la aplicación de las convenciones pertinentes sobre el medio ambiente, incluida la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; y aumento de la toma de conciencia sobre esas convenciones; seis sobre medio ambiente y energía, fuentes de energía nuevas y renovables; fomento de los sistemas energéticos y eficiencia energética; dos sobre evaluación de los recursos minerales, economía y legislación en materia de recursos minerales; dos sobre ordenación del medio ambiente y desarrollo de los recursos minerales; dos sobre geología ambiental y geología para la planificación de la utilización de la tierra; uno sobre desarrollo y ordenación de los recursos no vivos en las zonas ribereñas de la región de Asia y el Pacífico; ocho sobre desarrollo y ordenación de

- los recursos hídricos, protección de los recursos hídricos y calidad del agua, agua y desarrollo sostenible y reducción de las pérdidas por inundaciones;
- c. Cuatro seminarios subregionales y nacionales sobre el fomento de la capacidad para la ordenación del medio ambiente;
 - d. Acuerdos de cooperación técnica entre países en desarrollo en la esfera de las fuentes de energía nuevas y renovables y el fomento de la eficiencia energética y de la ordenación de los recursos hídricos para el desarrollo;
 - e. Dos cursos prácticos de capacitación sobre teleobservación y la aplicación de los sistemas de información geográfica para la ordenación de los recursos terrestres y marinos, incluida la supervisión del ecosistema tropical;
 - f. Ocho reuniones de grupos de trabajo regionales sobre diversos sectores de aplicaciones de la tecnología espacial;
 - g. Dos seminarios y simposios sobre las aplicaciones de la tecnología espacial en la aplicación de la Declaración de Beijing sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible en Asia y el Pacífico, estrategia y Plan de Acción Regional, Programa regional de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible;
- iii) Becas. Ocho becas de larga duración sobre las aplicaciones de la tecnología espacial (12 meses); 25 becas de duración media sobre la informática y las aplicaciones espaciales, incluida la teleobservación, los sistemas de información geográfica y el sistema de posicionamiento mundial (tres meses);
 - iv) Proyectos sobre el terreno. Veinte proyectos de investigación y estudios experimentales sobre las aplicaciones de datos avanzados de observación terrestre por satélite para la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.50 La suma de 5.707.400 dólares se destinaría a 23 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 14 puestos de contratación local, como figura en el cuadro 17.16 *supra*. Las necesidades de plantilla reflejan la redistribución externa de un puesto de categoría P-5 de este subprograma al subprograma 5, Mitigación de la pobreza: desarrollo social, y la supresión propuesta de dos puestos de categoría P-4 y dos de contratación local (uno de categoría P-4 y dos de contratación local que se suprimirían a partir del 1º de enero de 1999). La reducción de 256.100 dólares representa el efecto combinado de la redistribución única y la supresión de cuatro puestos y la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

Otros gastos de personal

- 17.51 Se necesitarían créditos por valor de 36.200 dólares para la prestación de algunos servicios de apoyo administrativo sobre una base flexible.

Consultores y expertos

- 17.52 Se propone una cantidad de 98.100 dólares para a) 50.000 dólares para servicios especializados de asesoramiento, de los que no se dispone en la secretaría, para la preparación de los siguientes estudios y otros materiales: aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible de 1995; preparativos para la Cuarta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico; comercialización de las tecnologías de energía renovables y su transferencia de tecnología; integración de la ordenación de los recursos hídricos en los planes de desarrollo económico y social; documentos de trabajo como actividades preparatorias para la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible; *Atlas of Mineral Resources*; *Mineral Concentration and Hydrocarbon Accumulations*; evaluación, aprovechamiento y ordenación de los recursos minerales;

estudio sobre la aplicación del Programa de Acción Regional para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible, 1996-2000 y los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; evaluación de los recursos hídricos y de las demandas de agua por sectores de usuarios; ESCAP *Homepage on Energy Resources on the World Wide Web*; y b) 48.100 dólares para tres reuniones del grupo de expertos, según figura en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 17.49 *supra*. El aumento de 11.600 dólares guarda relación con las necesidades para las reuniones de grupos de expertos.

Viajes

- 17.53 Se solicita un crédito de 79.500 dólares, que refleja una disminución de 18.700 dólares, para viajes de funcionarios para a) asistir a reuniones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones relacionadas con el medio ambiente, la ordenación de los recursos naturales y las aplicaciones de las tecnologías espaciales. Esto incluye la representación en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Comité de Recursos Naturales, el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del CAC, la Comisión del Río Mekong, la coordinación interinstitucional sobre asuntos espaciales, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el Comité de Satélites de Observación Terrestre; b) prestar servicio de asesoramiento y celebrar consultas con gobiernos y organizaciones intergubernamentales sobre la aplicación del Programa de Acción Regional para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible, 1996-2000; comercialización de las tecnologías de fuentes de energía renovables y su transferencia de tecnología; opciones en materia de recursos energéticos y programas de energía; *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP region*; evaluación de los recursos minerales, economía y legislación en materia de recursos minerales; y c) servicios al Comité sobre Tifones y al Grupo sobre ciclones tropicales.

Servicios por contrata

- 17.54 Se solicitan créditos de 67.800 dólares para la impresión externa de nueve publicaciones.

Subprograma 5 Mitigación de la pobreza: desarrollo social

Cuadro 17.17

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consigna- ciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	1 853,2	2 097,6	90,4	4,3	2 188,0	180,5	2 368,5
Consultores y expertos	45,7	62,3	(1,7)	(2,7)	60,6	4,4	65,0
Viajes	44,8	37,8	42,5	112,4	80,3	6,2	86,5
Servicios por contrata	10,7	10,7	13,0	121,4	23,7	1,8	25,5
Total	1 954,4	2 208,4	144,2	6,5	2 352,6	192,9	2 545,5

Cuadro 17.17 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	1 939,3	2 353,6	c) Proyectos operacionales: Recursos bilaterales y de otro tipo	3 495,0
Total	1 939,3	2 353,6		3 495,0
Total 1) y 2)	3 893,7	4 562,0		6 040,5

Cuadro 17.18

Puestos necesarios

Subprograma: Mitigación de la pobreza: desarrollo social

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	2	-	-	2	2	3	4
P-4/3	5	4	-	-	1	1	6	5
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	9	9	-	-	3	3	12	12
Otros cuadros								
Contratación local	5	5	-	-	2	2	7	7
Total	5	5	-	-	2	2	7	7
Total general	14	14	-	-	5	5	19	19

17.55 Las actividades de este subprograma estarán a cargo de la División de Desarrollo Social con la orientación del Comité sobre medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas.

17.56 El objetivo de este subprograma será evaluar las tendencias y problemas regionales en la esfera de la política social y el perfeccionamiento de los recursos humanos y responder a ellos, prestando especial atención a la planificación y ejecución de programas de servicios sociales y capacitación para los pobres y otros grupos sociales marginados, como los jóvenes, las mujeres, los discapacitados y los ancianos. Se buscará fortalecer la capacidad del sector público y el sector no gubernamental de elaborar y aplicar políticas y programas para aumentar la capacidad productiva y de autoayuda de los grupos mencionados, a fin de mejorar su calidad de vida. Para ello, se prestará atención al fomento de la colaboración entre el sector estatal, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias y otras organizaciones participativas. Se dará prioridad a las actividades relacionadas con la aplicación regional de mandatos mundiales, incluido el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y años subsiguientes. También se realizarán actividades

en cumplimiento de importantes mandatos regionales, a saber: el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP, el Plan de Acción de Yakarta para el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP y el Programa de Acción del Decenio de los Discapacitados de la Región de Asia y el Pacífico, 1993-2002.

Actividades

17.57 En el bienio 1998-1999 se realizarán las siguientes actividades:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias de la Comisión y cuatro períodos de sesiones de sus comités; 12 sesiones plenarias del Comité sobre medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas; ocho sesiones plenarias y ocho sesiones de grupos de trabajo de la Reunión de Asia y el Pacífico sobre el desarrollo de los recursos humanos entre los jóvenes para examinar la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y años subsiguientes; ocho sesiones plenarias de la Reunión de Oficiales Superiores sobre el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP;
 - ii) Documentación para reuniones:
 - a. Comisión. Informes sobre la Quinta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Social; la aplicación de la resolución 52/4 de la Comisión relativa a la promoción del desarrollo de los recursos humanos entre los jóvenes de Asia y el Pacífico; la aplicación de la resolución 51/2 de la Comisión sobre el fortalecimiento de la cooperación regional en el desarrollo de los recursos humanos de Asia y el Pacífico; cuestiones relacionadas con el desarrollo social; y la situación y las perspectivas del desarrollo social: tema principal del 54º período de sesiones de la Comisión;
 - b. Comité sobre medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas. Dos informes sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social;
 - c. Reunión de Asia y el Pacífico sobre el desarrollo de los recursos humanos entre los jóvenes a fin de examinar la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y años subsiguientes. Informe sobre la aplicación regional del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y años subsiguientes;
 - d. Reunión de Oficiales Superiores sobre el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP. Tres informes sobre cuestiones relacionadas con el Programa;
 - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos. Una reunión del grupo especial de expertos sobre el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. Cuatro números de la *Human Resources Development Newsletter* y cuatro números de la *Social Development Newsletter* de la CESPAP;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Creación de redes regionales entre los centros de excelencia dedicados al desarrollo de los recursos humanos; indicadores de participación de los jóvenes en Asia y el Pacífico; programa de capacitación sobre el desarrollo de los recursos humanos para el personal de servicios sociales, para la planificación y gestión de los programas de alfabetización dirigidos a la mujer, y para la participación de los jóvenes en el desarrollo; manual de capacitación sobre el desarrollo de los recursos humanos a fin de fomentar los programas de posalfabetización para la mujer; directrices para instructores relativas a las organizaciones de autoayuda para personas con discapacidad; informe ilustrado sobre la promoción de medios favorables a las personas incapacitadas; directrices para la aplicación de un plan regional de acción para los ancianos; examen de la situación de los niños y jóvenes que han sido objeto de abusos y explotación sexual y su acceso a servicios sociales, sanitarios y otros servicios de desarrollo de los recursos humanos; Asia

- y el Pacífico en el siglo XXI: situación y perspectivas del desarrollo social; aspectos sociales de la migración laboral internacional en la región de la CESPAP; prevención comunitaria de la delincuencia juvenil; monografías sobre políticas y programas nacionales para los ancianos; el papel de la familia en la protección social; la colaboración del sector privado en la aplicación del Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP; enfoques para la orientación de los programas de mitigación de la pobreza; y marco conceptual para la creación de un banco de datos regional sobre desarrollo social;
- iii) Material electrónico, de audio y vídeo. Páginas de presentación de la CESPAP en la World Wide Web sobre el Decenio de los Discapacitados de la Región de Asia y el Pacífico, la política social y el perfeccionamiento de los recursos humanos; cintas de vídeo: dos sobre programas en apoyo del Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP, dos sobre los ganadores del premio de la CESPAP al desarrollo de los recursos humanos, una sobre los medios adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad, y una sobre el Decenio de los Discapacitados de la Región de Asia y el Pacífico, 1993-2002;
 - iv) Exposiciones. Dos sobre los ganadores del premio de la CESPAP al desarrollo de los recursos humanos y uno sobre la aplicación del Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la región de la CESPAP;
 - v) Folletos, opúsculos, hojas informativas, murales y carpetas de información. Dos folletos sobre el premio de la CESPAP al desarrollo de los recursos humanos; cuatro carpetas de información y folletos sobre los ganadores del premio; 25 hojas informativas sobre la situación nacional en materia de desarrollo de los recursos humanos en Asia y el Pacífico; materiales de información sobre la Reunión de Oficiales Superiores sobre el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP; y materiales de información relacionados con la celebración del Año Internacional de las Personas de Edad;
 - vi) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computación, etc.). Bases de datos de la CESPAP sobre los centros de excelencia para el desarrollo de los recursos humanos y sobre el Año Internacional de las Personas de Edad;
 - vii) Acontecimientos especiales. Ceremonia de presentación anual del premio de la CESPAP al desarrollo de los recursos humanos;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Colaboración con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, como el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, la OIT, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, el UNICEF, el PNUD, la OMS, la UNESCO y el FNUAP, y otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, como el Banco Asiático de Desarrollo, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Organización de Cooperación Económica, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Comisión del Pacífico Meridional, el Programa del Commonwealth sobre la Juventud, el Consejo Asiático de la Juventud y el Consejo de la Juventud del Pacífico sobre, según corresponda, las actividades complementarias del Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la aplicación del Plan de Acción de Yakarta para el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP, las actividades complementarias regionales del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y años subsiguientes, la promoción de la alfabetización de la mujer, los asuntos relacionados con el Decenio de los Discapacitados de la Región de Asia y el Pacífico, y el Año Internacional de las Personas de Edad;
 - ii) Colaboración con centros nacionales de excelencia dedicados al desarrollo de los recursos humanos en la elaboración de materiales de capacitación para el personal de servicios sociales;

- iii) Organización de las reuniones del Subcomité sobre discapacidad y el Subcomité sobre VIH/SIDA del Comité interinstitucional regional sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico y prestación de servicios a dichos subcomités;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento. Se realizarán las siguientes misiones de asesoramiento: seis sobre la aplicación del Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP y actividades complementarias regionales del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; cuatro sobre la aplicación del Plan de Acción de Yakarta para el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP; cuatro sobre el mejoramiento de las calificaciones de los jóvenes y la promoción de su participación en el desarrollo; cuatro sobre la formulación y aplicación de marcos de política nacional sobre los jóvenes; cuatro sobre la observancia del Decenio de los Discapacitados de la Región de Asia y el Pacífico, 1993-2001; y dos sobre los preparativos y la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad;
 - ii) Capacitación de grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios):
 - a. Cursos prácticos regionales sobre el fortalecimiento del papel de la familia en la protección social y sobre un marco conceptual para crear un banco de datos sobre desarrollo social;
 - b. Reuniones anuales: sobre los principales programas y cuestiones sociales; del jurado para seleccionar los ganadores del premio de la CESPAP al desarrollo de los recursos humanos; y sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos;
 - c. Dos cursos subregionales de la CESPAP sobre el desarrollo de los recursos humanos para personal de servicios sociales de centros de excelencia de Asia meridional e Indochina;
 - d. Un curso práctico subregional de evaluación para promover el desarrollo de los recursos humanos entre las mujeres de Asia oriental mediante el fomento de programas de posalfabetización, y dos cursos prácticos para promover el desarrollo de los recursos humanos entre las mujeres mediante la alfabetización en el Pacífico e Indochina;
 - e. Cursos de la CESPAP sobre el desarrollo de los recursos humanos para el personal de servicios sociales que trabaja con jóvenes que han sido objeto de abuso y explotación sexual en la subregión del Gran Mekong;
 - f. Cuatro cursos nacionales de la CESPAP sobre el desarrollo de los recursos humanos para personal de servicios sociales de centros de excelencia y seis cursos para personal que trabaja con jóvenes en países con economías en transición y países menos adelantados;
 - g. Cuatro cursos prácticos de capacitación sobre el aumento de la capacidad de autoayuda de los grupos desfavorecidos;
 - h. Cuatro seminarios regionales sobre nuevas cuestiones sociales relacionadas con los grupos desfavorecidos;
 - i. Consulta regional sobre un proyecto de plan de acción regional sobre las personas de edad en la región de la CESPAP;
 - iii) Becas. Premio anual de la CESPAP al desarrollo de los recursos humanos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.58 Los recursos necesarios de 2.188.000 dólares corresponden a nueve puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y cinco puestos de contratación local, como indica el cuadro 17.18. Las necesidades reflejan la redistribución propuesta a este subprograma de un puesto de P-5 del subprograma 4 (Medio ambiente y desarrollo sostenible), que desempeñaría las funciones de Jefe de la Sección de Política Social, y la supresión de un puesto de la categoría P-4 que dejó de ser necesario para el programa de trabajo. La redistribución

apunta a fortalecer la capacidad del subprograma para realizar tareas relacionadas con la aplicación del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP, aprobado por la Comisión en su resolución 51/4. El titular del puesto también se encargaría de organizar las conferencias ministeriales de Asia y el Pacífico sobre desarrollo social, que se celebran cada cinco años, y realizar estudios sobre la situación social regional en Asia y el Pacífico. La Comisión ha asignado alta prioridad a esta esfera. Actualmente no existe un puesto de categoría superior asignado a esa función. El crecimiento de 90.400 dólares representa el efecto combinado de dicha redistribución de la supresión del puesto mencionado y de la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 17.59 El crédito estimado de 60.600 dólares incluye: a) 47.200 dólares para servicios especializados de consultoría no disponibles en la secretaría necesarios para preparar los siguientes estudios y otros materiales solicitados en distintas resoluciones de la Asamblea General y la Comisión: informe sobre los progresos logrados en el desarrollo de los recursos humanos mediante la cooperación regional; informes sobre cuestiones relacionadas con el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP; estudio sobre la creación de redes regionales entre los centros de excelencia dedicados al desarrollo de los recursos humanos; estudio sobre los indicadores de la participación juvenil; y directrices para la aplicación de un plan regional de acción para las personas de edad; y b) 13.400 dólares para una reunión del grupo especial de expertos sobre el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP, como se indica en el párrafo 17.57 a) iii).

Viajes

- 17.60 Se propone un crédito de 80.300 dólares para viajes del personal a fin de: a) asistir a reuniones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones, la Comisión de Desarrollo Social, la Conferencia Mundial de Ministros responsables de la Juventud y el Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas, en relación con el desarrollo social y el desarrollo de los recursos humanos, incluidas las cuestiones vinculadas al desarrollo de los jóvenes; y b) proporcionar servicios de asesoramiento y celebrar consultas con gobiernos, organizaciones intergubernamentales, centros de excelencia nacionales y organizaciones no gubernamentales sobre la aplicación del Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la Región de la CESPAP, la aplicación del Plan de Acción de Yakarta para el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP, la colaboración regional entre los centros nacionales de excelencia en materia de investigación y capacitación para el desarrollo de los recursos humanos, la cooperación regional en el desarrollo de los recursos humanos, el mejoramiento de las calificaciones de los jóvenes y la promoción de su participación en el desarrollo, y la creación de marcos de política nacional para la juventud. El crecimiento de 42.500 dólares obedece a la ampliación de las actividades regionales relacionadas con la juventud y el desarrollo de los recursos humanos en el bienio.

Servicios por contrata

- 17.61 Se solicita un crédito de 23.700 dólares para la impresión externa de cuatro publicaciones. El crecimiento de 13.000 dólares corresponde a las necesidades efectivas.

Subprograma 6

Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano

Cuadro 17.19

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	2 159,1	2 734,6	177,7	6,4	2 912,3	239,0	3 151,3
Otros gastos de personal	–	–	18,1	–	18,1	1,5	19,6
Consultores y expertos	65,2	50,0	(17,6)	(35,2)	32,4	2,4	34,8
Viajes	39,8	51,2	(1,3)	(2,5)	49,9	4,2	54,1
Servicios por contrata	2,1	17,0	11,1	65,2	28,1	2,3	30,4
Total	2 266,2	2 852,8	188,0	6,5	3 040,8	249,4	3 290,2

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones
				para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	120,0	c) Proyectos operacionales:	–
	5 108,0	4 914,0	PNUD	–
			Recursos bilaterales y de otro tipo	3 037,4
Total	5 108,0	5 034,0		3 037,4
Total 1) y 2)	7 374,2	7 886,8		6 327,6

Cuadro 17.20

Puestos necesarios*Subprograma: Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	–	–	–	–	–	1	–
P-5	3	3	–	–	1	1	4	4
P-4/3	8	7	–	–	2	2	10	9
P-2/1	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	13	11	–	–	3	3	16	14
Otros cuadros								
Contratación local	6	6	–	–	4	4	10	10
Total	6	6	–	–	4	4	10	10
Total general	19	17	–	–	7	7	26	24

17.62 La labor del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Rural y Urbano bajo la dirección del Comité sobre medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas.

17.63 Las actividades del subprograma se centrarán en la evaluación de las cuestiones regionales, el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones comunitarias en materia de desarrollo rural y urbano, y la promoción de políticas y programas encaminadas a aumentar la igualdad entre los sexos. Los análisis de las situaciones nacionales y regionales en lo que respecta a la pobreza apuntarán a mejorar la situación de los grupos destinatarios mediante la creación de empleos agrícolas y no agrícolas y el acceso de los pobres a la tierra, el crédito y otros bienes productivos. Las actividades harán hincapié en el aumento de la capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de crear nuevas maneras de mitigar la pobreza rural y urbana y apoyar la seguridad alimentaria de las familias rurales. Promoverán el uso adecuado de productos agroquímicos a fin de lograr el desarrollo agrícola sostenible y aumentar el suministro de alimentos. Se proporcionará asistencia para promover políticas y programas que permitan a la mujer cumplir una función destacada como agente y beneficiaria del desarrollo. También se realizarán actividades complementarias de la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el Adelanto de la Mujer en Asia y el Pacífico, de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y del Plan de Acción Regional sobre urbanización y del Programa del Hábitat.

Actividades

17.64 En el bienio 1998-1999 se realizarán las siguientes actividades:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos

- i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias de la Comisión y cuatro períodos de sesiones de sus comités; 12 sesiones plenarias del Comité sobre medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas; y 10 sesiones plenarias de la Conferencia Ministerial sobre la Urbanización en Asia y el Pacífico;
- ii) Documentación para reuniones:

- a. Comisión. Seis informes sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo rural y urbano y la aplicación de la resolución 52/3 de la Comisión relativa al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer;
 - b. Comité sobre medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas. Tres informes sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo rural y urbano y la aplicación del Plan de Acción regional sobre urbanización y apoyo a foros urbanos y el Programa del Hábitat;
 - c. Conferencia Ministerial sobre la Urbanización en Asia y el Pacífico. Cinco informes sobre cuestiones relacionadas con la urbanización;
- iii) Reuniones de grupos especiales de expertos. Una reunión del grupo especial de expertos sobre el examen de la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el Adelanto de la Mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. Ocho números de la *Newsletter on Poverty Alleviation Initiatives*; 12 números de las *Agrochemicals News in Brief*; 24 números del *Fertilizer Trade Information Monthly Bulletin*; cuatro números de la *WINAP Newsletter*; y un compendio de programas interinstitucionales de trabajo sobre la mitigación de la pobreza rural, 1998-1999;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Fomento de la capacidad para mitigar la pobreza rural durante la aplicación de programas de ajuste económico; fortalecimiento de las instituciones crediticias para mitigar la pobreza rural; tres estudios nacionales sobre el desarrollo del sector de los nutrientes; nuevas cuestiones urbanas; Plan de Acción regional revisado sobre urbanización; nuevos enfoques en la gestión de los asuntos urbanos; y cuatro series monográficas sobre las nuevas cuestiones relacionadas con la mujer en Asia y el Pacífico;
 - iii) Material electrónico, de audio y vídeo. Páginas de presentación de la CESPAP en la World Wide Web sobre la mujer en el desarrollo y los asentamientos humanos;
 - iv) Carpetas de información: Material promocional para la Conferencia Ministerial sobre Urbanización; cuatro carpetas de información sobre la Plataforma de Acción de Beijing;
 - v) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computación, etc.). Base de datos bibliográfica FADI y base de datos DRCT (fuentes de información sobre nutrientes vegetales con especial referencia a Asia y el Pacífico); bases de datos numéricas sobre el sector alimentario y de fertilizantes; y conservación y actualización de las bases de datos sobre proyectos de asentamientos humanos, expertos sobre asentamientos humanos en la región y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la mujer en la región de la CESPAP;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Cooperación y colaboración, según corresponda, con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluida la Fundación Hábitat y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el Subcomité de Desarrollo Rural del Comité Administrativo de Coordinación, así como otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, la Comisión del Pacífico Meridional, la Red regional de autoridades locales para la ordenación de los asentamientos humanos (CITYNET), la Unión Internacional de Autoridades Locales/Consejo de Asia y el Pacífico, la Red de institutos de capacitación, investigación e información en materia de asentamientos humanos en Asia y el Pacífico, la Coalición Asiática para el Derecho a la Vivienda y el Centro de Desarrollo Rural Integrado para Asia y el Pacífico, sobre cuestiones abarcadas por el subprograma, como la aplicación del Plan de Acción regional sobre urbanización y el Programa del Hábitat, la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Yakarta para el Adelanto de la Mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plata-

- forma de Acción de Beijing, el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer y el desarrollo rural;
- ii) Apoyo técnico y sustantivo al Centro Regional de coordinación para la investigación y el desarrollo en materia de cereales secundarios, legumbres, raíces y tubérculos en las zonas tropicales húmedas de Asia y el Pacífico;
 - iii) Organización de la conferencia regional sobre nutrientes para Asia y el Pacífico de la Asociación internacional de la Industria de los Fertilizantes/CESPAP/FAO/ONUDI/Red de asesoramiento, fomento e información sobre el uso de fertilizantes para Asia y el Pacífico (FADINAP); organización de las reuniones de los subcomités del Comité interinstitucional regional sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico encargados de la urbanización y el adelanto de la mujer, y prestación de servicios a dichos subcomités;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Se realizarán las siguientes misiones de asesoramiento: seis misiones de asesoramiento sobre gestión de la información en materia de productos agroquímicos, 12 sobre cuestiones de política en relación con la utilización de nutrientes y el aumento de la producción alimentaria, cuatro sobre la comercialización y la determinación de precios de los fertilizantes, ocho sobre la aplicación del Plan de Acción regional sobre urbanización y el Programa del Hábitat, y siete sobre la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Yakarta para el Adelanto de la Mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing;
 - ii) Capacitación de grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios):
 - a. Seis cursos prácticos nacionales y regionales sobre políticas y programas de mitigación de la pobreza rural orientados hacia determinados grupos especiales, especialmente la mujer rural y las economías desfavorecidas;
 - b. Treinta y dos actividades de participación en grupos y promoción del empleo mediante proyectos orientados hacia el mercado;
 - c. Cursos prácticos sobre los siguientes temas: uno sobre la lucha integrada contra las plagas en el contexto de la mitigación de la pobreza rural; uno sobre los aspectos económicos de la protección de cultivos con métodos no químicos; siete sobre análisis de políticas en materia de seguridad alimentaria, crédito rural e instituciones rurales; cuatro sobre conceptos de nutrición de plantas inocuas para el medio ambiente; tres sobre capacitación para la comercialización de fertilizantes; dos sobre estudios de nutrición de plantas; uno sobre nuevas cuestiones urbanas; y uno sobre nuevos enfoques de la gestión del desarrollo urbano;
 - d. Seminarios sobre los siguientes temas: dos sobre fertilizantes; dos sobre la mitigación de la pobreza entre las mujeres; dos sobre los derechos de la mujer, la violencia contra la mujer y el tráfico de mujeres; y uno sobre el aumento de la participación de la mujer en la adopción de decisiones y la gestión de los asuntos públicos;
 - e. Un foro urbano regional;
 - f. Dos cursos prácticos de capacitación sobre el mejoramiento de la red de información para mujeres mediante técnicas modernas de información.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.65 Las necesidades estimadas de 2.912.300 dólares corresponden a 11 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y seis puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 17.20. Las necesidades de personal suponen la transferencia de un puesto de contratación local del subprograma Dirección y gestión ejecutivas y la supresión propuesta a partir del 1º de enero de 1999 de dos puestos del cuadro orgánico (uno de D-1 y uno de P-3) y un puesto de contratación local. Las necesidades de recursos representan el efecto

combinado de la supresión y transferencia de puestos, la demora en el establecimiento de un puesto de P-5 en el bienio 1996-1997, y la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Otros gastos de personal

- 17.66 Se solicita un crédito de 18.100 dólares para la prestación flexible de servicios de apoyo administrativos.

Consultores y expertos

- 17.67 Se solicita un crédito estimado de 32.400 dólares, que entraña una reducción de 17.600 dólares, para lo siguiente: a) 20.000 dólares para servicios especializados de consultoría no disponibles en la secretaría necesarios para la preparación de informes sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo rural y urbano, y documentos de antecedentes sobre el examen de la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el Adelanto de la Mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; b) 12.400 dólares para la reunión del grupo especial de expertos mencionada en el párrafo 17.64 a) iii) *supra*.

Viajes

- 17.68 Se propone un crédito estimado de 49.900 dólares para viajes del personal a fin de: a) asistir a reuniones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural, la mujer en el desarrollo y los asentamientos humanos, incluida la representación en el Centro de Desarrollo Rural Integrado por Asia y el Pacífico (CIRDAP), la Comisión del Hábitat, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y el Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género del Comité Administrativo de Coordinación; b) prestar servicios de asesoramiento y celebrar consultas con gobiernos, funcionarios locales y expertos sobre el desarrollo rural; aplicación del Plan de Acción regional sobre urbanización y el Programa del Hábitat; nuevas cuestiones urbanas; nuevos enfoques de la gestión de los asuntos urbanos y aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el Adelanto de la Mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Servicios por contrata

- 17.69 Se solicita un crédito de 28.100 dólares para la impresión externa de seis publicaciones.

Subprograma 7

Mitigación de la pobreza: población y desarrollo

Cuadro 17.21

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 385,9	1 565,7	4,9	0,3	1 570,6	128,0	1 698,6
Otros gastos de personal	–	–	18,1	–	18,1	1,5	19,6
Consultores y expertos	24,4	25,1	0,9	3,5	26,0	1,9	27,9
Viajes	44,9	34,5	(5,5)	(15,9)	29,0	2,1	31,1
Servicios por contrata	14,8	16,2	0,1	0,6	16,3	1,2	17,5
Total	1 470,0	1 641,5	18,5	1,1	1 660,0	134,7	1 794,7

Cuadro 17.21 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	2 288,2	1 868,2	c) Proyectos operacionales:	2 000,0
	188,4	179,6	FNUAP	
			Recursos bilaterales y de otro tipo	75,1
Total	2 476,6	2 047,8		2 075,1
Total 1) y 2)	3 946,6	3 689,3		3 869,8

Cuadro 17.22

Puestos necesarios

Subprograma: Mitigación de la pobreza: población y desarrollo

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	3	2	-	-	2	-	5	2
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	6	5	-	-	2	-	8	5
Otros cuadros								
Contratación local	6	5	-	-	7	1	13	6
Total	6	5	-	-	7	1	13	6
Total general	12	10	-	-	9	1	21	11

17.70 Llevará a cabo las actividades correspondientes al subprograma la División de Población, con la orientación del Comité sobre Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas.

17.71 Las actividades del subprograma se centrarán en la cooperación técnica y la investigación en las esferas del envejecimiento, la migración de la mujer y la salud reproductiva. También incluirán la preparación de publicaciones como el *Asia-Pacific Population Journal* y la *ESCAP Population Data Sheet*, la prestación de servicios de asesoramiento y la capacitación en la esfera de la información demográfica. Se dará prioridad a las actividades de ejecución en el plano regional de los mandatos de alcance mundial y regional, a saber, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las recomendaciones incluidas en la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible.

Actividades

17.72 En el bienio 1998-1999 se emprenderán las siguientes actividades:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias y 4 períodos de sesiones de comités de la Comisión y 12 sesiones plenarias del Comité sobre Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas;
 - ii) Documentación para reuniones:
 - a. Comisión. Dos informes del Comité sobre Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas, y dos informes sobre cuestiones de población y desarrollo;
 - b. Comité sobre Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas: Informes sobre cuestiones de población y desarrollo;
 - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos. Dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre la tecnología adecuada para acceder a la información demográfica y sobre la internacionalización y los cambios demográficos;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. Asia-Pacific Population Journal (trimestral);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Seis números sobre el apoyo a la familia y los servicios comunitarios en beneficio de las personas de edad; el fortalecimiento de la supervisión y evaluación de programas de salud reproductiva y planificación de la familia; la migración de la mujer, el empleo, la formación de familias y la pobreza, y la internacionalización y los cambios demográficos;
 - iii) Documentos en soporte electrónico, de audio y de vídeo. Página de presentación sobre población de la CESPAP en la World Wide Web;
 - iv) Folletos y hojas de datos. Dos hojas de datos sobre población;
 - v) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computadora, etc.). Doce productos y servicios del banco de datos de la Red de Información sobre Población (POPIN) en el marco del sistema de información bibliográfica de la CESPAP (EBIS POPFILE) y del sistema de información estadística de la CESPAP (ESIS); y 8 productos y servicios de telecomunicaciones de la POPIN;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales competentes sobre cuestiones de población y desarrollo; y organización de las reuniones de los subcomités de población y desarrollo y de mitigación de la pobreza del Comité interinstitucional regional sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico, y prestación de servicios a dichos subcomités;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento. Cuatro misiones de asesoramiento: sobre la aplicación de la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible, sobre el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, sobre la salud reproductiva y la planificación de la familia y sobre el desarrollo de la información demográfica;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Conferencia regional sobre la familia; seminario regional sobre los sistemas de supervisión y evaluación de los programas de salud reproductiva y planificación de la familia; seminario de políticas relativas a la migración de la mujer, el empleo, la formación de la familia y la pobreza; curso práctico de la POPIN sobre la gestión de la tecnología de la información; dos cursos prácticos sobre la tecnología de la

información demográfica; un curso práctico consultivo de la POPIN y un curso práctico sobre distintas maneras de presentar información demográfica.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.73 El crédito solicitado, estimado en 1.570.600 dólares, se destinaría a sufragar los gastos correspondientes a cinco puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y cinco puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 17.22 *supra*. En el cálculo del crédito se ha tenido en cuenta la propuesta de suprimir a partir del 1° de enero de 1999, un puesto de P-4 y un puesto de contratación local que no se necesitan para ejecutar el programa de trabajo. El aumento de 4.900 dólares obedece a la supresión de esos puestos y a la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Otros gastos de personal

- 17.74 Se solicita un crédito de 18.100 dólares para poder prestar con flexibilidad algunas funciones de apoyo administrativo.

Consultores y expertos

- 17.75 El crédito solicitado, estimado en 26.000 dólares, se utilizaría de la siguiente manera: a) 9.700 dólares para sufragar los gastos correspondientes a servicios de consultores especializados no disponibles en la secretaría para la preparación de documentos de antecedentes sobre la tecnología adecuada para acceder a la información demográfica y sobre la internacionalización y los cambios demográficos; y b) 16.300 dólares para sufragar los gastos correspondientes a dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre la tecnología adecuada para acceder a la información demográfica y sobre la internacionalización y los cambios demográficos, como se indica en el párrafo 17.72 a) iii) *supra*.

Viajes

- 17.76 Se solicita un crédito estimado en 29.000 dólares, monto inferior al solicitado en el presupuesto anterior, para sufragar los gastos de viaje de a) los funcionarios que asistirán a los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, y b) los funcionarios que prestarán servicios de asesoramiento respecto de la aplicación de la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la salud reproductiva y la planificación de la familia y el desarrollo de la información demográfica.

Servicios por contrata

- 17.77 Se solicita un crédito estimado en 16.300 dólares para sufragar los gastos de impresión del *Asia-Pacific Population Journal* y la *ESCAP Population Data Sheet*.

Subprograma 8

Transporte y comunicaciones

Cuadro 17.23

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 510,6	4 024,3	(20,3)	(0,5)	4 004,0	326,8	4 330,8
Otros gastos de personal	–	–	18,1	–	18,1	1,5	19,6
Consultores y expertos	18,9	–	–	–	–	–	–
Viajes	47,5	43,0	2,6	6,0	45,6	3,6	49,2
Servicios por contrata	4,9	2,6	0,3	11,5	2,9	0,3	3,2
Total	3 581,9	4 069,9	0,7	–	4 070,6	332,2	4 402,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	691,9	480,0	c) Proyectos operacionales:	
	2 001,1	2 240,2	PNUD	1 200,0
			Recursos de otro tipo	3 467,4
Total	2 693,0	2 720,2		4 667,4
Total 1) y 2)	6 274,9	6 790,1		9 070,2

Cuadro 17.24

Puestos necesarios*Subprograma: Transporte y comunicaciones*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	2	2	–	–	3	3	5	5
P-4/3	12	10	–	–	4	4	16	14
P-2/1	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	18	16	–	–	7	7	25	23
Otros cuadros								
Contratación local	11	10	–	–	4	4	15	14
Total	11	10	–	–	4	4	15	14
Total general	29	26	–	–	11	11	40	37

17.78 Llevará a cabo las actividades correspondiente al subprograma la División de Transporte, Comunicaciones y Turismo, con la orientación del Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura.

17.79 La labor correspondiente a este subprograma se centrará en la ejecución de actividades previstas en el programa de acción regional del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico, aprobadas y declaradas prioritarias por la Conferencia Ministerial sobre Infraestructura celebrada en Nueva Delhi en octubre de 1996. Esas actividades tienen por objeto mejorar el proceso de planificación del desarrollo de instalaciones y servicios infraestructurales en todos los planos, así como aumentar la eficiencia de su administración, gestión y funcionamiento en los países de la región. Se tratará de fomentar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura nacional mediante la financiación, la gestión, las operaciones y la participación en el riesgo, a fin de acelerar la dotación de la infraestructura necesaria para sostener los procesos de crecimiento económico y social. Se desarrollarán enlaces de transporte interregionales e intrarregionales para promover el comercio y el turismo internacionales mediante la ejecución del proyecto de desarrollo de la infraestructura de transporte terrestre en Asia. Para facilitar la integración del transporte terrestre y marítimo, se emprenderán actividades en materia de expedición de cargas y de transporte multimodal mediante la estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales. Para aumentar la seguridad de las prácticas de trabajo en el sector del transporte y las comunicaciones y reducir a niveles aceptables los efectos perjudiciales para el medio ambiente de la dotación de instalaciones y servicios infraestructurales, se prestará asistencia a los países miembros para promover el transporte de pasajeros y de mercancías —en particular las mercancías peligrosas— en condiciones de seguridad y tratando de mantener un medio ambiente sano, así como para llevar a cabo evaluaciones de los efectos sobre el medio ambiente del desarrollo y la gestión de la infraestructura. También se prestará asistencia a los países en desarrollo para promover una distribución espacial más equitativa de las actividades económicas y un más fácil acceso a los servicios sociales con vistas a mitigar la pobreza en la región. También se llevarán a cabo actividades encaminadas a mejorar las políticas para planificar el desarrollo del turismo, para fortalecer la capacidad nacional de perfeccionar los recursos humanos en el sector del turismo, en particular, la comercialización del turismo, para reducir al mínimo los efectos del turismo sobre el medio ambiente y para promover la inversión en el sector del turismo y la facilitación de los viajes.

Actividades

17.80 En el bienio 1998-1999 se emprenderán las siguientes actividades:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro períodos de sesiones de comités; de la Comisión y 12 sesiones plenarias del Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura;
 - ii) Documentación para reuniones:
 - a. Comisión. Informe anual del Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura e informes sobre la aplicación de la resolución 52/9 de la Comisión, relativa a los puentes continentales de Asia y entre Asia y Europa, y del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico;
 - b. Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructuras. Dos informes sobre la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico y ocho informes sobre cuestiones de transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de infraestructura;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific* y *ESCAP Tourism Review* (publicaciones anuales) y cuatro números de la *ESCAP Tourism Newsletter* y de la *Infrastructure Newsletter for Asia and the Pacific*;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Sobre los temas siguientes: redes viales del Asia nororiental; mapa subregional de la Carretera Asiática; expansión del ferrocarril transasiático; desarrollo del transporte ferroviario de contenedores entre Asia y Europa en trenes bloque; examen de los acuerdos regionales y subregionales sobre rutas de transporte terrestre; plan de acción sobre seguridad vial; energía para el transporte inocua para el medio ambiente; metodologías para reducir al mínimo el costo ambiental de los daños causados por el transporte por carretera; directrices para la adopción de un enfoque amplio e integrado en la formulación de políticas de infraestructura, tráfico y transporte para la sostenibilidad del medio ambiente, de la movilidad y del acceso; enfoque integrado de la planificación del transporte urbano; transporte interinsular: problemas y estrategias; marco para el desarrollo de políticas de transporte marítimo; cuestiones de política relacionadas con la expansión del turismo sostenible; promoción del turismo a lo largo de la Carretera Asiática; directrices sobre la planificación integrada del turismo; fijación de precios de la infraestructura; función de las vías navegables interiores en un sistema de transporte integrado; manual de formación de capacitadores sobre la planificación participativa de la infraestructura rural; comercialización del ferrocarril en la región de Asia y el Pacífico;
 - iii) Documentos en soporte electrónico, de audio y de vídeo. Páginas de presentación de la CESPAP en la World Wide Web relativas al Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico, a la Alianza para el Desarrollo de la Infraestructura de Asia y a la información sobre el transporte marítimo;
 - iv) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computadora, etc.). Bases de datos de la CESPAP sobre la infraestructura de la región de Asia y el Pacífico; y perfeccionamiento y actualización de programas de computadora para la planificación de instalaciones y servicios infraestructurales;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/ recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Cooperación y colaboración en la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, incluidas las demás comisiones regionales, la UNCTAD, la OACI, la OIT,

- la OMI, la UIT, la UPU y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales como el BAsD, la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, la Telecomunidad de Asia y el Pacífico, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Organización de Cooperación Económica, la Unión Europea, la Secretaría del Foro, la Comisión del Río Mekong, la Organización pro Colaboración entre los Ferrocarriles y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, el Fondo Mundial para la Infraestructura, la Asociación Internacional del Congreso de Ferrocarriles, la Unión Internacional de Transportes por Carretera y el Consejo Mundial para el Desarrollo;
- ii) Colaboración sobre actividades de desarrollo del turismo con la Organización Mundial del Turismo, el Consejo de Turismo del Pacífico Meridional, la Pacific Asia Travel Association, la Comisión del Río Mekong y otras organizaciones relacionadas con el turismo;
 - iii) Organización de las reuniones del Subcomité para el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico del Comité interinstitucional regional sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico, y prestación de servicios a dicho Subcomité;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Una misión de asesoramiento sobre las perspectivas del transporte marítimo y del desarrollo portuario; dos sobre la adopción de un enfoque amplio e integrado en la formulación de políticas de infraestructura, tráfico y transporte para asegurar la sostenibilidad del medio ambiente, la movilidad y el acceso; una sobre la planificación participativa de la infraestructura rural; dos sobre el fomento de la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura; dos sobre el transporte multimodal, la expedición de carga y la facilitación del tráfico marítimo; una sobre el transporte de mercancías peligrosas; dos sobre la planificación económica y financiera de la infraestructura y la inversión en proyectos, y dos sobre el fortalecimiento de la capacidad nacional de desarrollo del turismo;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios):
 - a. Se celebrarán los siguientes seminarios o cursos prácticos: dos sobre el desarrollo de la infraestructura y la facilitación del transporte; uno sobre el establecimiento de redes de centros de excelencia sobre infraestructura y uno sobre la planificación y el desarrollo del turismo;
 - b. Dos cursos prácticos nacionales sobre el mantenimiento de las carreteras;
 - c. Dos cursos prácticos sobre la adopción de un enfoque amplio e integrado en la formulación de políticas de infraestructura, tráfico y transporte para la sostenibilidad del medio ambiente, la movilidad y el acceso;
 - d. Seminarios regionales sobre la fijación de precios de la infraestructura y sobre la facilitación de los viajes;
 - e. Un simposio sobre la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura;
 - f. Un seminario subregional sobre la planificación participativa del desarrollo de la infraestructura rural;
 - g. Un curso práctico de capacitación sobre la integración del transporte no motorizado al sistema de transporte urbano;
 - h. Un seminario de capacitación sobre el transporte de mercancías peligrosas;
 - i. Un curso práctico sobre la planificación y evaluación económica y financiera de los proyectos de transporte fluvial;
 - j. Dos reuniones sobre la promoción del turismo en la subregión del Gran Mekong;
 - k. Una reunión regional sobre la promoción de la cooperación entre los institutos y organizaciones de capacitación en materia de turismo.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 17.81 El crédito que se solicita, estimado en 4.004.000 dólares, se destinaría a sufragar los gastos correspondientes a 16 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 17.24 *supra*. En el cálculo del monto de ese crédito se ha tenido en cuenta la propuesta de suprimir dos puestos de P-3 y un puesto de contratación local (uno de los puestos de P-3 y el puesto de contratación local quedarían suprimidos a partir del 1° de enero de 1999) que no son necesarios para ejecutar el programa de trabajo. La reducción de 20.300 dólares obedece a la eliminación de esos puestos y a la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Otros gastos de personal

- 17.82 Se solicita un crédito de 18.100 dólares para poder prestar con flexibilidad algunas funciones de apoyo administrativo.

Viajes

- 17.83 Se solicita un crédito estimado en 45.600 dólares para sufragar los gastos de viaje de a) los funcionarios que han de asistir a las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones relacionadas con el transporte, las comunicaciones y el turismo, incluida la representación en la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo y las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Transporte de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico y la Alianza para el Desarrollo de la Infraestructura de Asia, así como b) los funcionarios que han de celebrar consultas con los gobiernos nacionales, las organizaciones intergubernamentales y los órganos competentes de las Naciones Unidas respecto de la aplicación de la resolución 52/9 de la Comisión, relativa a los puentes continentales de Asia y entre Asia y Europa, de la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico y del desarrollo de una base de datos sobre la infraestructura de la región de Asia y el Pacífico.

Servicios por contrata

- 17.84 Se solicita un crédito de 2.900 dólares para sufragar los gastos de impresión de la publicación anual *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific*.

Subprograma 9

Estadística

Cuadro 17.25

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	2 332,7	2 339,4	136,7	5,8	2 476,1	202,2	2 678,3
Consultores y expertos	17,7	29,4	(4,1)	(13,9)	25,3	2,1	27,4
Viajes	34,3	49,7	(5,0)	(10,0)	44,7	3,5	48,2
Servicios por contrata	47,8	43,5	0,9	2,0	44,4	3,3	47,7
Total	2 432,5	2 462,0	128,5	5,2	2 590,5	211,1	2 801,6

Cuadro 17.25 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	390,5	-	c) Proyectos operacionales:	-
	-	-	PNUD	400,0
	440,8	229,0	FNUAP	534,0
	2 338,3	2 061,8	UNIFEM	1 330,0
			Recursos bilaterales y de otro tipo	
Total	3 169,6	2 290,8		2 264,0
Total 1) y 2)	5 602,1	4 752,8		5 065,6

Cuadro 17.26

Puestos necesarios

Subprograma: Estadística

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	4	4	-	-	-	-	4	4
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	8	8	-	-	-	-	8	8
Otros cuadros								
Contratación local	15	13	-	-	2	2	17	15
Total	15	13	-	-	2	2	17	15
Total general	23	21	-	-	2	2	25	23

17.85 Llevará a cabo las actividades correspondientes a este subprograma la División de Estadística, con la orientación del Comité de Estadística.

17.86 La labor se centrará en la organización de la capacitación en grupos y la prestación de servicios de asesoramiento en esferas prioritarias, como las estadísticas sobre las cuentas nacionales y otras estadísticas económicas, las estadísticas del género, los censos y estudios demográficos, las estadísticas y la contabilidad ambientales y la gestión de los servicios de estadística. Esas actividades se ejecutarán en coordinación con los órganos de estadística competentes en los planos mundial, regional y subregional.

17.87 Se tendrán en cuenta las aptitudes cada vez mayores de los Estados miembros de contribuir al fomento de la capacidad en la esfera de la estadística a la hora de determinar las modalidades de las actividades que se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y con cargo a recursos extrapresupuestarios. Se coordinarán

en el plano regional la formulación, la revisión, el ensayo y la aplicación de determinadas normas internacionales de estadística y, en caso necesario, su adaptación a las condiciones y necesidades de los países de la región.

- 17.88 Se difundirán estadísticas socioeconómicas comparables mediante publicaciones periódicas modernas y medios electrónicos de acceso directo e indirecto. Aumentará la utilización de tecnología electrónica en la obtención de datos a fin de publicar estadísticas más oportunas y precisas y de reducir el volumen de trabajo de las oficinas de estadística que han de suministrar la información. Se mejorará el sistema de información estadística de la CESPAP conforme a las normas de la industria y en el marco del sistema general de información de la CESPAP. Se capacitará a las autoridades encargadas de adoptar las decisiones de política pública para que gestionen con eficacia la tecnología de la información, incluida la formulación de políticas estratégicas.

Actividades

- 17.89 En el bienio 1998-1999 se emprenderán las siguientes actividades:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos a reuniones. Doce sesiones plenarias y 4 períodos de sesiones de comités de la Comisión y seis sesiones plenarias del Comité de Estadística;
 - ii) Documentación para reuniones:
 - a. Comisión. Informe sobre cuestiones de estadística e informe del Comité de Estadística;
 - b. Comité de Estadísticas. Informe del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística e informes sobre determinadas cuestiones de desarrollo de la estadística, sobre la computadorización del sector público, sobre la presentación integrada de los programas de trabajo sobre estadística de la región y sobre las actividades de la secretaría desde el 10º período de sesiones del Comité;
 - iii) Reuniones de grupos de expertos. Una reunión del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. *Statistical Newsletter* (ocho números); *Government Computerization Newsletter* (cuatro números); *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific* (anual); *Foreign Trade Statistics for Asia and the Pacific* (anual); *Statistical Indicators for Asia and the Pacific* (ocho números); *Asia-Pacific in Figures* (anual); *Newsletter on information technology applications in population statistics* (tres números);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Tres publicaciones sobre directrices metodológicas en materia de estadística;
 - iii) Documentos con soporte electrónico, de audio y de vídeo. Página de presentación sobre estadística de la CESPAP en la World Wide Web;
 - iv) Exposiciones. Exposición para el Comité de Estadística;
 - v) Dos carteles de estadísticas generales y temáticas;
 - vi) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computadora, etc.). Datos difundidos por medios electrónicos (CD-ROM, disquetes, etc.); operación y mantenimiento del sistema de información estadística de la CESPAP; respuestas a pedidos especiales de información estadística de usuarios externos;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Cooperación y colaboración, según corresponda, con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, como la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y la Reunión del Grupo

de Trabajo de Expertos en Estadísticas, las conferencias regionales de estadísticos y la Comisión de Asia y el Pacífico de la FAO sobre estadísticas agrícolas; el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación; organizaciones intergubernamentales que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas, como el East-West Center y la Comisión del Pacífico Sur, y organizaciones no gubernamentales como el Instituto Internacional de Estadística;

- ii) Apoyo técnico y sustantivo a los equipos de apoyo del FNUAP a los países de la región y al Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico;

d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

- i) Servicios de asesoramiento. Cinco misiones de asesoramiento en materia de estadísticas sobre cuestiones de género y otros aspectos de las estadísticas e indicadores socioeconómicos y dos misiones sobre la organización y gestión de las estadísticas y la aplicación de informática, especialmente en el sector público;
- ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Organización de cursos prácticos regionales y subregionales: dos sobre estadísticas demográficas y sociales, incluidas las actividades complementarias de las conferencias mundiales en la esfera social; cuatro sobre estadísticas económicas, incluidas las cuentas nacionales; tres sobre las estadísticas y la contabilidad ambientales y dos sobre la organización y gestión de las estadísticas y la aplicación de la informática, especialmente en el sector público.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.90 El crédito que se solicita, estimado en 2.476.100 dólares, se utilizaría para sufragar los gastos correspondientes a ocho puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 13 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 17.26 *supra*. En el cálculo del monto de ese crédito se ha tenido en cuenta la propuesta de transferir un puesto de contratación local del subprograma al subprograma 10 (Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares) y la eliminación de un puesto de contratación local. El aumento de 136.700 dólares obedece a la eliminación y a la transferencia de los puestos señalados, así como a la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 17.91 El crédito que se solicita, estimado en 25.300 dólares, se utilizaría de la siguiente manera: a) 16.500 dólares para sufragar los gastos correspondientes a servicios de consultores especializados no disponibles en la secretaría para preparar las siguientes publicaciones y materiales técnicos: *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific*; *Foreign Trade Statistics for Asia and the Pacific*; *Statistical Indicators for Asia and the Pacific*; *Asia-Pacific in Figures*; para administrar y mantener el sistema de información estadística de la CESPAP, y para atender las solicitudes especiales de información estadística formuladas por usuarios externos; y b) 8.800 dólares para sufragar los gastos correspondientes a la Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística mencionada en el párrafo 17.89 a) iii) *supra*.

Viajes

- 17.92 Se solicita un crédito de 44.700 dólares, menor que el solicitado en el presupuesto anterior, para sufragar los gastos correspondientes a los viajes de los funcionarios que han de asistir a reuniones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones relacionadas con las estadísticas. Esos gastos incluyen el envío de representantes a reuniones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación.

Servicios por contrata

- 17.93 Se solicita un crédito de 44.400 dólares para sufragar los gastos de impresión externa de cinco publicaciones y carteles.

Subprograma 10

Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares

Cuadro 17.27

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	615,0	1 119,8	352,2	31,4	1 472,0	120,1	1 592,1
Otros gastos de personal	19,9	–	18,1	–	18,1	1,5	19,6
Consultores y expertos	16,8	16,8	(2,1)	(12,5)	14,7	1,1	15,8
Viajes	49,8	50,5	16,1	31,8	66,6	4,9	71,5
Total	701,5	1 187,1	384,3	32,3	1 571,4	127,6	1 699,0

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	241,1	402,0	c) Proyectos operacionales: Recursos bilaterales y de otro tipo	763,9
Total	241,1	402,0		763,9
Total 1) y 2)	942,6	1 589,1		2 462,9

Cuadro 17.28

Puestos necesarios*Subprograma: Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	3	3	-	-	1	1	4	4
P-2/1	1	2	-	-	-	-	1	2
Total	6	7	-	-	1	1	7	8
Otros cuadros								
Contratación local	1	1	-	-	1	1	2	2
Total	1	1	-	-	1	1	2	2
Total general	7	8	-	-	2	2	9	10

17.94 Las actividades realizadas en el marco de este subprograma estarán a cargo de la Sección de Países Menos Adelantados de la División de Investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo y del Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP, bajo la dirección del Órgano Especial sobre los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral y del Órgano Especial sobre los países en desarrollo insulares del Pacífico.

17.95 Los trabajos estarán orientados principalmente a destacar tendencias y nuevos problemas, señalar las cuestiones prioritarias a la atención de las autoridades, y mejorar la capacidad de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares de integrarse más estrechamente en el dinámico desarrollo regional y la economía internacional. Se buscará en particular apoyar los esfuerzos de esos países por llevar a cabo reformas económicas y movilizar y usar recursos más eficientemente, así como aumentar su participación en las crecientes corrientes intrarregionales de inversión. Se otorgará prioridad a las actividades de aplicación en el plano regional del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990 y del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se hará hincapié en el desarrollo de los recursos humanos, especialmente la capacitación de los funcionarios públicos en materia de formulación de políticas macroeconómicas.

Actividades

17.96 Durante el bienio 1998-1999 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro períodos de sesiones de comités de la Comisión; dos reuniones oficiosas de la Comisión sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo insulares del Pacífico y las economías en transición; cuatro reuniones plenarias del Órgano Especial sobre los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral; y cuatro reuniones plenarias del Órgano Especial sobre los países en desarrollo insulares del Pacífico;
 - ii) Documentación para reuniones:
 - a. Comisión. Informes del Órgano Especial sobre los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral y del Órgano Especial sobre los países en desarrollo insulares del Pacífico;

- b. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Informe sobre las actividades complementarias del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 - c. Órgano especial sobre los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral. Dos informes sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral;
 - d. Órgano Especial sobre los países en desarrollo insulares del Pacífico. Dos informes sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo insulares del Pacífico;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Publicaciones no periódicas: Examen de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990; fortalecimiento de la cooperación en materia de comercio e inversión entre los países insulares del Pacífico y las economías de Asia oriental y sudoriental; y opciones en materia de política cambiaria en los países menos adelantados;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración con la UNCTAD en relación con las actividades complementarias del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990; con el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas y con el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP), en relación con las actividades complementarias del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; con la Secretaría del Foro y la Comisión del Pacífico meridional en cuestiones relacionadas con los países insulares en desarrollo del Pacífico;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Dos misiones de asesoramiento sobre política macroeconómica y fortalecimiento de instituciones conexas en los países menos adelantados, y cuatro misiones sobre la promoción del desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios):
 - a. Cursos prácticos sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de comercio e inversión entre los países insulares del Pacífico y las economías de Asia oriental y sudoriental y sobre las opciones en materia de política cambiaria en los países menos adelantados;
 - b. Seminario sobre el examen de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.97 Las necesidades estimadas de 1.472.000 dólares sufragarían los gastos de siete puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y un puesto de contratación local, como se indica en el cuadro 17.28 *supra*. Esas necesidades reflejan: a) la redistribución a este subprograma de un puesto de P-2 del subprograma 2 (Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas) para fortalecer la capacidad del subprograma de realizar investigaciones, en particular actividades complementarias del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y un puesto de contratación local del subprograma 9 (Estadística) para fortalecer los servicios de apoyo administrativo del Centro de Operaciones del Pacífico de la CESPAP en Port Vila (Vanuatu); y b) la supresión de un puesto de contratación local en Bangkok con efecto a partir del 1º de enero de 1999.

Otros gastos de personal

- 17.98 Se solicita un crédito de 18.100 dólares para prestar ciertas funciones de apoyo administrativo en forma flexible.

Consultores y expertos

- 17.99 Se necesitará un crédito estimado de 14.700 dólares para sufragar servicios especializados de consultoría que no puedan obtenerse en la Secretaría para preparar: a) dos informes sobre temas concretos que seleccionará el Órgano Especial sobre los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral en sus períodos de sesiones tercero y cuarto (1997 y 1998, respectivamente), que se le presentarán en sus períodos de sesiones cuarto y quinto, respectivamente; y b) documentos de trabajo para el examen de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990.

Viajes

- 17.100 Se necesitará un crédito de 66.600 dólares, que supone un aumento respecto del período anterior, para sufragar los viajes del personal: a) para asistir a reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros órganos intergubernamentales pertinentes como el SPREP, y b) para celebrar consultas con organizaciones gubernamentales e intergubernamentales sobre la aplicación del Programa de Acción para los países menos adelantados en el decenio de 1990; la reforma macroeconómica y cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible en los países insulares en desarrollo del Pacífico; y el fomento del desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 17.29

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	23 059,0	27 637,0	(714,5)	(2,5)	26 922,5	2 205,8	29 128,3
Otros gastos de personal	449,6	541,0	301,5	55,7	842,5	64,9	907,4
Viajes	119,2	97,4	(28,9)	(29,6)	68,5	5,2	73,7
Servicios por contrata	105,0	227,9	9,5	4,1	237,4	18,1	255,5
Gastos generales de funcionamiento	4 425,6	4 646,7	48,3	1,0	4 695,0	361,4	5 056,4
Atenciones sociales	–	14,4	–	–	14,4	1,0	15,4
Suministros y materiales	642,9	722,8	75,7	10,4	798,5	61,6	860,1
Mobiliario y equipo	1 095,2	1 510,8	(287,1)	(19,0)	1 223,7	95,7	1 319,4
Total	29 896,5	35 398,0	(595,5)	(1,6)	34 802,5	2 813,7	37 616,2

Cuadro 17.29 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	2 185,3	1 850,3	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 716,0
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales:	
	33,7		PNUD	
			Recursos bilaterales y de otro tipo	
Total	2 219,0	1 850,3		1 716,0
Total 1) y 2)	32 115,5	37 248,3		39 332,2

Cuadro 17.30

Puestos necesarios

Programa: Apoyo a los programas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	7	7	-	-	1	1	8	8
P-4/3	43	39	-	-	2	2	45	41
P-2/1	10	9	-	-	-	-	10	9
Total	62	57	-	-	3	3	65	60
Otros cuadros								
Contratación local	229	207	-	-	15	15	244	222
Servicio móvil	3	1	-	-	-	-	3	1
Total	232	208	-	-	15	15	247	223
Total general	294	265	-	-	18	18	312	283

17.101 El apoyo a los programas comprende la gestión de programas, los servicios de información, los servicios de conferencias y la administración y servicios comunes.

Actividades

17.102 Durante el bienio 1998-1999 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) *Gestión de programas.* La División de Gestión de Programas presta servicios sustantivos y de secretaría a la Comisión y sus órganos subsidiarios, así como a las reuniones del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión. Coordina la planificación, programación y ejecución del programa de trabajo de la Comisión, incluido su programa de actividades de cooperación técnica, con arreglo a los mandatos de la Comisión y los órganos

mundiales de las Naciones Unidas. Además, la División ayuda y asesora al Secretario Ejecutivo con respecto al establecimiento de directrices normativas y estratégicas coherentes en materia de planificación de programas y actividades operacionales de la CESPAP, así como la movilización, gestión y uso de los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios sobre la base de la evaluación de las tendencias en materia de necesidades regionales y subregionales;

- i) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):*
 - a. Servicios sustantivos para reuniones. Prestación de servicios sustantivos para los períodos de sesiones de la Comisión, y organización de las reuniones mensuales del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión, y prestación de servicios para dichas reuniones;
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre la ejecución del programa de trabajo de la Comisión para 1998-1999; proyecto de programa bienal de trabajo para 2000-2001; revisiones propuestas al plan de mediano plazo para el período 1998-2001; proyecto de plan de mediano plazo más allá del año 2001; ejecución del programa de trabajo para 1996-1997; informe anual sobre las actividades de cooperación técnica de la CESPAP y las contribuciones extrapresupuestarias; informe anual sobre la cooperación técnica entre países en desarrollo; e informe bienal al Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo en Nueva York;
 - ii) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):*
 - a. Determinación de las posibles esferas de cooperación y coordinación entre el programa de trabajo de la CESPAP y los de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la organización de las reuniones del Comité interinstitucional regional sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico, y la prestación de servicios para dichas reuniones, así como instituciones regionales externas apropiadas;
 - b. Coordinación de la preparación de las aportaciones de la CESPAP a los órganos mundiales intergubernamentales y entre secretarías de las Naciones Unidas y de su sistema;
 - c. Enlace con el PNUD, el FNUAP, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y otras organizaciones pertinentes para coordinar y armonizar los programas operacionales regionales de la CESPAP con los programas de países;
 - iii) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios).* Dos cursos prácticos sobre centros nacionales de coordinación de la cooperación técnica entre países en desarrollo y sobre la gestión del Fondo Suplementario para la cooperación técnica entre países en desarrollo;
 - iv) *Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios).* Estas actividades comprenden la coordinación general de los servicios de planificación, presupuestación, vigilancia y evaluación de programas prestados a la Comisión y otras reuniones, la colaboración con otras entidades y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e instituciones externas pertinentes, la movilización de recursos extrapresupuestarios y la gestión de actividades de cooperación técnica;
- b) *Servicios de información.* La labor informativa abarca todos los aspectos de las actividades de la Comisión y su secretaría. Comprende la preparación de boletines de prensa, resúmenes de actuaciones y debates, folletos especiales, opúsculos, carteles, juegos de material informativo, películas, vídeos, reuniones de información y exposiciones, y servicios de biblioteca;
 - c) *Servicios de conferencias.* Las actividades comprenden la prestación de servicios de conferencias a reuniones de los órganos normativos y otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo los auspicios de la CESPAP, y la traducción e impresión de documentos y publicaciones;

- d) *Administración y servicios comunes.* Estos servicios se refieren a la gestión de recursos humanos, la administración financiera y la planificación de recursos, y la utilización de servicios comunes en apoyo de la ejecución del programa de trabajo. Las actividades comprenden a) la contratación y colocación del personal, la promoción de las perspectivas de carrera, la capacitación del personal, la administración del personal, orientación y servicios médicos al personal; b) servicios de gestión financiera, fiscalización y tesorería; c) servicios generales, incluidos los de administración de edificios, seguridad y vigilancia, comunicaciones, adquisiciones y transporte; y d) servicios de procesamiento electrónico de datos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.103 Las necesidades estimadas de 26.922.500 dólares sufragarían los gastos de 57 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y un puesto del Servicio Móvil y 207 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 17.30 *supra*. Estas necesidades reflejan la supresión de cuatro puestos de P-3, uno de P-2, 2 del Servicio Móvil y 22 de contratación local (se propone suprimir 1 puesto de P-3, 1 de P-2 y 7 de contratación local, a partir del 1º de enero de 1999), que ya no se necesitan como resultado de las mejoras en los métodos de trabajo para la prestación de servicios de apoyo. La reducción de 714.500 dólares es el efecto combinado de la supresión de esos puestos y de la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Otros gastos de personal

- 17.104 Las necesidades estimadas de 842.500 dólares corresponden a: a) 283.100 dólares para sufragar los gastos de personal temporario general durante períodos de volumen máximo de trabajo y para sustituir a funcionarios con licencia prolongada de enfermedad y de maternidad; b) 248.500 dólares para horas extraordinarias en períodos de volumen máximo de trabajo y para trabajo nocturno; y c) 310.900 dólares para servicios de seguridad por contrata, un especialista en recursos humanos y consejero del personal de dedicación parcial, en respuesta a recomendaciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración, y otros servicios administrativos.

Viajes

- 17.105 Las necesidades de 68.500 dólares, que suponen una reducción respecto del período anterior, se relacionan con a) viajes para celebrar consultas en la Sede, con institutos de la CESPAP y con el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP en Port Vila (Vanuatu), sobre coordinación de programas y cuestiones administrativas, financieras y de personal; y b) viajes de personal de servicios de conferencias para asistir a los períodos de sesiones anuales de la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones y la Reunión conjunta entre organismos sobre traducción y terminología con ayuda de computadora.

Servicios por contrata

- 17.106 Las necesidades estimadas de 237.400 dólares corresponden a enseñanza de idiomas; otras actividades especializadas de capacitación, como por ejemplo en materia de seguridad; impresión externa de publicaciones no sujetas a la Dirección de la Junta de Publicaciones, tales como *A Profile of ESCAP*, *Quarterly UN Asia-Pacific News*, *UN Focus*, y diversos opúsculos, folletos y volantes; gastos de producción de material de información pública, como asistencia profesional para la preparación de fotografías, material de audio y vídeo, y material para exposiciones; contrato anual para servicios de apoyo y conservación de programas, que abarca sistemas operativos; actualización de programas existentes de administración de sistemas y elaboración de aplicaciones, y programas para usuarios; diseño y elaboración por contrata de programas para facilitar el acceso a los datos y la información de la CESPAP, mediante discos CD-ROM; y revisión y ampliación por contrata de módulos que forman parte del sistema de información estadística de la CESPAP, para añadir nuevas funciones y corregir defectos.

Gastos generales de funcionamiento

- 17.107 Los recursos propuestos de 4.695.000 dólares, que reflejan una reducción de 48.300 dólares, comprenden las partidas siguientes: a) 1.389.500 dólares por concepto de alquiler y conservación de locales, con una reducción de 51.400 dólares; b) 1.810.300 dólares para electricidad, agua, combustible y lubricantes, que incluye una reducción de 17.900 dólares; c) 205.200 dólares para alquiler de fotocopiadoras y vehículos, que refleja un aumento de 76.800 dólares; d) 59.400 dólares para alquiler y conservación de equipo de procesamiento de datos, que incluye un aumento de 22.400 dólares; e) 743.400 dólares para comunicaciones (franqueo, telegramas, teléfono, télex y valija diplomática) a nivel de mantenimiento; f) 315.000 dólares para la conservación de mobiliario y equipo, incluida, entre otras cosas, la parte correspondiente a la CES-PAP de la conservación y el apoyo de la infraestructura técnica de la red local (incluidos los servidores centrales) necesaria para el funcionamiento de servicios centrales como el correo electrónico, el sistema operativo UNIX para el Sistema Integrado de Información de Gestión, etc., que incluye un aumento de 205.300 dólares; y g) 172.200 dólares para servicios diversos, como fletes, seguros, cargos bancarios y otros servicios, que incluye una reducción de 184.300 dólares.

Atenciones sociales

- 17.108 La suma estimada de 14.400 dólares, a nivel de mantenimiento, sufragaría los gastos de atenciones sociales en ocasión de los períodos de sesiones y reuniones de órganos intergubernamentales, así como la celebración del Día de las Naciones Unidas.

Suministros y materiales

- 17.109 Se solicita un monto estimado de 798.500 dólares para suministros y materiales de oficina, suministros de reproducción interna, libros y suministros de biblioteca, y suministros de información pública.

Mobiliario y equipo

- 17.110 Se solicita un crédito estimado de 1.223.700 dólares, que refleja una disminución de 287.100 dólares, desglosado de la siguiente manera: a) 42.500 dólares para la sustitución de mobiliario y equipo de oficinas; b) 840.700 dólares para la adquisición y el reemplazo de equipo de automatización y programas informáticos conexos; c) 155.600 dólares para la sustitución de equipo de impresión y de servicios de conferencias; d) 58.800 dólares para equipo de transporte; e) 54.200 dólares para equipo de comunicaciones; y f) 71.900 dólares para equipo de otro tipo, como equipo de conservación de edificios y seguridad y vigilancia, y equipos diversos, como bebederos de agua, armarios para el personal de conservación de edificios, etc.